

**COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO**

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE**

**LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES CON MENCIÓN EN INGENIERIA**

**Ética y Derecho Internacional Humanitario en la Artillería**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**(RUEDA ANGELES EDUARDO MARTIN)**

**LIMA – PERÚ**

**2024**

## NOMBRE DEL TRABAJO

MY ART EDUARDO  
RUEDA.docx

## AUTOR

EDUARDO RUEDA

RECUENTO DE  
PALABRAS

9928 Words

## RECUENTO DE CARACTERES

57545 Characters

RECUENTO DE  
PÁGINAS

46 Pages

## TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.2MB

## FECHA DE ENTREGA

Nov 19, 2024 8:49 AM GMT-5

## FECHA DEL INFORME

Nov 19, 2024 8:50 AM GMT-5

**● 16% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

**1** **COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO**

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES**

**Ética y Derecho Internacional Humanitario en la Artillería**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**(RUEDA ANGELES EDUARDO MARTIN)**

**LIMA – PERÚ**

**2024**

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de suficiencia profesional a mi Sr. Padre Eduardo Rueda Aroni, que no se encuentra conmigo en cuerpo presente pero que lo llevaré en mi corazón y mis pensamientos por el resto de mis días que me quedan en este mundo, sé que nuestro Señor todo poderoso Jesucristo lo tiene en su gloria y lo único que me queda decir padre mío gracias a ti y a tus enseñanzas soy el hombre de bien, un buen padre y el buen profesional que soy te lo debo a ti , te llevaré presente toda mi vida, te ama tu hijo.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por el privilegio de tener una familia maravillosa y unida a mi madre Hortencia que me dio la vida y sigue conmigo a mis hermanas Yamile y Roció que siempre me motivaron a seguir mi vocación y que no me rinda a mi querida esposa Diana que ha sido mi complemento mi apoyo mi fortaleza la que siempre me anima para seguir adelante a mi hijo mayor Jesús y mis mellizos Ainara mi princesa y Adiel mi chinito por darme motivos para crecer cada día ser ejemplo para Uds. y salir adelante por todos Uds. Gracias por lo que me inspiran y me motivan a ser mejor persona cada día.

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	2
Agradecimiento.....	3
ÍNDICE.....	4
<b>1</b> INDICE DE TABLAS .....	<b>6</b>
Resumen .....	7
Introducción.....	8
<b>CAPITULO I: INFORMACION GENERAL.....</b>	<b>9</b>
1.1. Descripción de la Dependencia .....	9
1.2. Tipo de actividad que desarrolló (función y puesto) .....	9
1.3. Lugar y fecha .....	9
1.4. Misión .....	9
1.5. Visión.....	9
1.6. Funciones del puesto que ocupó.....	9
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1. Antecedentes.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.1. Antecedentes Internacionales.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.2. Antecedentes Nacionales.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Bases teóricas.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.1. La <sup>45</sup>ética militar .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.2. Fundamentos de la Ética Militar .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.3. Importancia de la Ética Militar en el Contexto Moderno.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.4. La Ética Militar y el Liderazgo .....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.5. Desafíos Éticos en el Siglo XXI.....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.6. Derecho Internacional Humanitario.....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.7. Fundamentos del <sup>31</sup>Derecho Internacional Humanitario.....</b>	<b>19</b>

2.2.8. Instrumentos del Derecho Internacional Humanitario .....	19
2.2.9. Aplicación del Derecho Internacional Humanitario .....	20
2.2.10. Protección de Civiles y Personal Humanitario.....	20
2.2.11. Desafíos Actuales en el Derecho Internacional Humanitario ....	21
2.2.12 Derecho Internacional Humanitario y Responsabilidad Penal.....	21
2.2.13 Relación entre el conocimiento y aplicación de los principios del DIH y la ética militar en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña N° 8.....	21
<sup>1</sup> 2.3. Términos básicos .....	22
CAPITULO III .....	24
DESARROLLO DEL TEMA .....	24
3.1. Campo de aplicación .....	24
3.2. Tipo de aplicación .....	24
3.3. Diagnostico .....	24
3.4. Propuesta de innovación .....	25
3.4.1. Objetivo de la propuesta .....	25
3.4.2. Descripción simple de la propuesta .....	25
CONCLUSIONES.....	36
RECOMENDACIÓN .....	38
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	39
ANEXOS .....	42

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1	Modulo 1 introducción al derecho internacional humanitaria .....	26
Tabla 2	Modulo 2 ética militar en el contexto del DIH .....	27
Tabla 3	Modulo 3 derechos humanos y protección de civiles .....	29
Tabla 4	Modulo 4 Etapa practica simulación de toma de decisiones .....	31
Tabla 5	Modulo 5 Resolución de conflictos y éticas .....	33

## Resumen

El trabajo de suficiencia profesional se realizó en el Grupo de Artillería de Campaña "CrI Ruiz" N° 8, ubicado en Juliaca, Perú, con el objetivo general de capacitar a los miembros de esta unidad en la comprensión y aplicación de los principios éticos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH). A través de un taller titulado "Fortaleciendo la Artillería a través de la Ética y el Derecho Internacional Humanitario", se busca promover una cultura de respeto hacia los derechos humanos y la protección de civiles en situaciones de conflicto, así como fortalecer la responsabilidad individual y colectiva en el ejercicio de la función militar.

El planteamiento del problema se centra en la necesidad de abordar la falta de conocimiento y aplicación de los principios del DIH y la ética militar en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña "CrI Ruiz" N° 8. La ausencia de formación específica en estas áreas puede llevar a la violación de derechos humanos y a la inadecuada protección de civiles durante las operaciones militares. Ante este escenario, se propone un enfoque formativo que contemple tanto aspectos teóricos como prácticos, garantizando que los integrantes de la unidad se conviertan en agentes de cambio en la promoción de un comportamiento ético en situaciones de conflicto.

Se espera que, tras la implementación de las estrategias desarrolladas en el taller, los miembros del Grupo de Artillería de Campaña "CrI Ruiz" N° 8 adquieran un conocimiento sólido sobre el DIH y la ética militar, lo que les permitirá tomar decisiones más informadas y responsables en el ejercicio de su labor. Además, se anticipa una mejora en la cultura organizacional que promueva el respeto por los derechos humanos y una disminución en las violaciones a estos durante las operaciones militares. En última instancia, el objetivo es contribuir al fortalecimiento de la ética militar y al cumplimiento de las normativas internacionales en el marco de las operaciones del Grupo de Artillería de Campaña.

**Palabras claves:** *capacitación militar, normativas de protección, resolución de conflictos, responsabilidad ética.*

## Introducción

La realización del trabajo de suficiencia profesional por parte del autor responde a una profunda motivación tanto personal como profesional. Como miembro del Grupo de Artillería de Campaña N° 8, ubicado en Juliaca, Perú, el autor ha sido testigo de la importancia de integrar principios éticos y normativas de Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la práctica militar. Esta necesidad se hace aún más evidente en un contexto global donde los conflictos armados y sus repercusiones en la población civil son temas de gran relevancia. La presente investigación busca abordar esta problemática a través de un enfoque que combine la ética y el DIH, con el fin de fortalecer la formación del personal militar.

El trabajo se estructura en tres capítulos principales. En el **Capítulo I**, se proporciona información general sobre la dependencia, comenzando con una descripción del Grupo de Artillería de Campaña N° 8, sus funciones, misión y visión. Se detalla el tipo de actividad desarrollada en el ámbito militar y las responsabilidades del puesto que ocupó el autor. En el **Capítulo II**, se presenta un marco teórico que incluye antecedentes internacionales y nacionales sobre la ética militar y el Derecho Internacional Humanitario, así como sus fundamentos y la importancia que revisten en el contexto moderno. Este capítulo también aborda los desafíos actuales que enfrentan ambas disciplinas. Por último, el **Capítulo III** se centra en el desarrollo del tema, analizando el campo de aplicación de las estrategias propuestas, el diagnóstico de la situación actual y la innovación que se plantea, incluyendo los objetivos y la descripción de las propuestas.

Se espera que, tras la implementación de las estrategias desarrolladas en este trabajo, se logre una mayor comprensión y aplicación efectiva de la ética y el Derecho Internacional Humanitario entre los miembros del Grupo de Artillería de Campaña N° 8. Los resultados anticipados incluyen una mejora en la toma de decisiones en situaciones de conflicto, un fortalecimiento de la responsabilidad ética en las operaciones militares y una cultura de respeto hacia los derechos humanos y la protección de civiles.

## 1 CAPITULO I: INFORMACION GENERAL

### 1.1. Descripción de la Dependencia

La Dependencia a la que se centra este trabajo es el Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8, ubicado en Juliaca, Perú.

### 1.2. Tipo de actividad que desarrolló (función y puesto)

El autor se desempeñó como My Ejecutivo/S-3 en el Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8. En esta función, fue responsable de la planificación y ejecución de operaciones de artillería, supervisión y mantenimiento de equipos, capacitación del personal.

### 1.3. Lugar y fecha

Lugar: Juliaca – Puno, Perú

Fecha: 2022 - 2023

### 1.4. Misión

Proporcionar apoyo de fuego efectivo y oportuno en operaciones militares, garantizando la preparación y la operatividad de los sistemas de artillería para contribuir a la defensa y seguridad nacional.

### 1.5. Visión

Ser un referente en capacidades de artillería, destacándose por su eficacia, profesionalismo y adaptabilidad en el cumplimiento de las misiones asignadas al Ejército del Perú.

### 1.6. Funciones del puesto que ocupó

- Planificación de Operaciones: Participar en la elaboración de planes tácticos para el uso efectivo de la artillería en operaciones militares.
- Supervisión de Equipos: Asegurar el mantenimiento y la operatividad de los sistemas de artillería, supervisando su estado y funcionalidad.
- Entrenamiento del Personal: Capacitar a nuevos integrantes en procedimientos operativos, tácticas de artillería y normas de seguridad.

- Coordinación Interinstitucional: Colaborar con otras unidades y organismos en la ejecución de operaciones conjuntas y actividades de apoyo logístico.
- Evaluación de Desempeño: Contribuir en la evaluación del rendimiento del personal, proporcionando retroalimentación para mejorar habilidades y competencias.

## **CAPITULO II: MARCO TEORICO**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Castro et al. (2020) titularon su artículo "*El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras*", el cual tuvo como objetivo general examinar el estado actual de la relación entre las operaciones militares (OM) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como proyectar futuros escenarios en los que estas operaciones tendrán lugar y los nuevos retos que enfrentarán. Para alcanzar este objetivo, se aplicó una metodología analítica que involucró la revisión de marcos normativos y la evaluación de casos prácticos en un contexto VICA (volátil, incierto, complejo y ambiguo) como el colombiano. Los resultados revelaron que las diferencias entre las partes involucradas pueden ser significativas, tanto en términos de duración como de impacto, lo que incrementa el riesgo de un conflicto armado si no se gestionan adecuadamente. En este contexto, la importancia del DIH se vuelve crucial, ya que proporciona un marco regulatorio (convenios de La Haya y Ginebra) que busca humanizar los enfrentamientos y mitigar sus efectos devastadores, promoviendo el respeto por la dignidad humana. La conclusión del estudio enfatiza la necesidad de alinear los objetivos militares con las consideraciones humanitarias, lo cual se refleja en los protocolos adicionales de los convenios de Ginebra (1977), que establecen normas para la protección de las víctimas y la conducción de hostilidades. Autores como Bugnion destacan que la integración de estos enfoques ha dado lugar a un sistema complejo y cohesivo: el DIH, que subraya la humanidad al reconocer a los adversarios como seres humanos.

Este estudio contribuye al entendimiento actual de las operaciones militares en el contexto del DIH, proporcionando una base para el análisis de la relación entre la regulación humanitaria y los nuevos desafíos que enfrentarán las fuerzas armadas en el futuro.

Jiménez et al. (2019) en su estudio titulado "*Incidencia de las empresas militares de seguridad privada sobre el derecho internacional humanitario*", tuvieron como objetivo general analizar el impacto de las empresas militares de

seguridad privada en el contexto de los cambios provocados por la globalización en el siglo XXI, especialmente en el ámbito militar. Este fenómeno ha llevado a la aparición de nuevos actores que ofrecen servicios de seguridad al Estado como una respuesta a las amenazas asimétricas, lo que ha resultado en diversas violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Para llevar a cabo el estudio, se utilizó una metodología cualitativa con un enfoque descriptivo, lo que permitió una exploración detallada de las dinámicas involucradas. Los resultados indican que la participación de mercenarios en los conflictos armados, ya sean internacionales, no internacionales o internacionalizados, plantea serias dudas sobre el comportamiento de los Estados, quienes no asumen plenamente su responsabilidad en el ámbito internacional. La conclusión del estudio resalta que la creciente presencia de estas empresas militares de seguridad privada puede desdibujar la línea de responsabilidad del Estado, lo que puede tener repercusiones significativas en la gestión de conflictos y en el respeto a los derechos humanos.

Este estudio aporta al entendimiento actual de la interacción entre las empresas de seguridad privada y la dinámica de los conflictos, ofreciendo una base crítica para evaluar la responsabilidad del Estado en la regulación y supervisión de estas entidades en un contexto militar cada vez más complejo.

Moreno (2020) este autor título su estudio "*El Derecho Internacional Humanitario, nuevas tecnologías y la responsabilidad penal del mando militar*". Este se centró en examinar la importancia de ejercer y proteger la dignidad humana en contextos donde esta puede verse amenazada. En la actualidad, nos enfrentamos a una variedad de conflictos armados que se alejan de las guerras convencionales, donde las líneas entre objetivos lícitos e ilícitos se difuminan y no existen límites claros en cuanto a métodos y medios utilizados. Estos conflictos son impulsados por actores que cuentan con vastos recursos económicos y una organización transnacional que les permite operar sin restricciones. El estudio revela que las hostilidades no se limitan a enfrentamientos entre ejércitos regulares y profesionales. Sin embargo, son estos ejércitos quienes deben adaptarse y prepararse para enfrentar a nuevos actores que carecen de escrúpulos y que operan fuera de cualquier marco

normativo. Por esta razón, es esencial que las fuerzas armadas reciban una formación adecuada sobre el uso legal de las nuevas tecnologías en la guerra, asegurándose de que sus acciones se alineen con el marco legal, evitando abusos en el uso de la fuerza y omisiones motivadas por el miedo a represalias. Además, es crucial que haya claridad sobre la responsabilidad penal del mando militar en caso de incumplimiento de estas normativas, lo que ayudará a combatir la falta de ética que caracteriza a otros actores en estos conflictos.

La contribución de este estudio radica en su capacidad para resaltar la necesidad de un enfoque ético y responsable en la conducción de las operaciones militares, promoviendo la protección de la dignidad humana en un contexto de creciente complejidad y desafíos en el ámbito de la seguridad.

### 2.1.2. Antecedentes Nacionales

Alarcón (2023) en su estudio "*Análisis de la aplicación del derecho internacional humanitario en las operaciones militares de las FFAA en el VRAEM, en marco del D. Leg. 1095*". Se centró en examinar las repercusiones de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en las operaciones militares realizadas en el VRAEM, considerando el marco establecido por el Decreto Legislativo 1095 y su respectivo reglamento. Para llevar a cabo este análisis, se utilizó una metodología cualitativa y un diseño no experimental de tipo transversal, lo que permitió observar el fenómeno en un periodo determinado.

La investigación concluye que en el VRAEM se presenta un Conflicto Armado No Internacional (CANI) cuando se cumplen dos criterios: la violencia puede ser de alta o baja intensidad, y los grupos involucrados deben estar organizados de manera adecuada, independientemente de las motivaciones subyacentes. Sin embargo, la existencia de un CANI no confiere a los integrantes de estos grupos armados ningún estatus jurídico ni otorga reconocimiento legal de beligerancia. Además, el estudio respalda la prohibición del terrorismo conforme a los principios del DIH vigente, tanto en situaciones de conflicto como en períodos de paz. Se observa que el término "grupo hostil" empleado en la legislación peruana se alinea de manera coherente con la definición de "grupo armado" establecida en el contexto normativo y jurisprudencial internacional del DIH. Asimismo, se evidencian

resultados positivos en la implementación del DIH en el VRAEM, tales como la <sup>6</sup> protección de la población civil y el fortalecimiento de los principios humanitarios. Sin embargo, es fundamental reconocer los desafíos que surgen, que incluyen posibles violaciones a las normas <sup>3</sup> del DIH por parte de los actores implicados, las repercusiones medioambientales, y las limitaciones operativas que enfrentan las Fuerzas Armadas.

<sup>54</sup> La contribución de este estudio se centra en la importancia de entender y aplicar el DIH en contextos de conflicto, resaltando sus beneficios y los retos que deben ser abordados <sup>33</sup> para garantizar una protección efectiva de los derechos humanos en el marco de las operaciones militares.

Kleimann (2021) en su estudio titulado *"Miguel Grau y el Derecho Internacional Humanitario"*. Tuvo como objetivo general analizar, a través de enfoques legales e históricos, los elementos que posicionan al "Caballero de los Mares" como un pionero del Derecho Internacional Humanitario en el ámbito naval. Grau llevó a cabo sus acciones sin un marco legal preestablecido, <sup>29</sup> tanto a nivel nacional como internacional, en lo que respecta a las normas humanitarias de la guerra en el mar, y sin contar con instrucciones escritas sobre la materia, más allá de las costumbres que eran consideradas como leyes vigentes. A partir de los dos casos presentados, se puede inferir que su actuación estuvo guiada por su sentido de la ética y el derecho consuetudinario. Aunque las acciones humanitarias de Grau no fueron las primeras en la historia marítima global, se pueden considerar como pioneras en esta región del Pacífico suramericano. Más allá de la posibilidad de que haya sido el primero, sus intervenciones humanitarias reflejan un enfoque que priorizaba evitar daños innecesarios durante la guerra.

La contribución de este estudio reside en la importancia de reconocer la figura de Miguel Grau como un referente en la aplicación de principios humanitarios en el contexto bélico marítimo, enfatizando cómo sus acciones pueden inspirar y enriquecer la comprensión del Derecho Internacional Humanitario en la actualidad.

Lamadrid (2024) en su artículo *"La protección del personal sanitario y las unidades sanitarias bajo el Derecho Internacional Humanitario: una aproximación a partir de los ataques en Gaza"*, se centra en analizar la regulación específica que el Derecho Internacional Humanitario (DIH)

establece para brindar protección especial al personal y a las unidades sanitarias durante conflictos armados. Asimismo, busca examinar el estado actual de cumplimiento de estas normas en diversas zonas de conflicto, como Siria y Afganistán, y destacar el desarrollo jurisprudencial relevante en el Tribunal Internacional para la Ex Yugoslavia y la Corte Penal Internacional. Por último, se ofrece un análisis conciso sobre la situación en la Franja de Gaza, poniendo énfasis en el caso del ataque al Hospital Al Shifa. La metodología utilizada en esta investigación es de carácter descriptivo y jurídico-analítico, enfocada en la revisión y análisis de normativas internacionales, informes de cumplimiento, y casos jurisprudenciales. A través de esta aproximación, se pudo identificar patrones de violaciones al DIH y evaluar la eficacia de las medidas de protección para el personal sanitario en contextos de guerra. Los resultados del estudio revelan que, aunque el DIH establece claras protecciones para personal y unidades sanitarias, su aplicación en zonas de conflicto como Siria, Afganistán y la Franja de Gaza es a menudo insuficiente. Se observan repetidas violaciones a estas disposiciones, reflejadas en ataques a instalaciones médicas y amenazas contra el personal sanitario, lo que pone de manifiesto serios desafíos para la protección humanitaria en dichos contextos.

En conclusión, la investigación destaca la necesidad de reforzar la implementación del DIH para garantizar una protección más efectiva del personal sanitario y las unidades médicas durante conflictos armados. Las situaciones analizadas subrayan las deficiencias en el cumplimiento de las normas internacionales y la urgencia de medidas adicionales para asegurar el respeto y la seguridad de estas figuras clave en contextos bélicos.

La contribución de este estudio al presente análisis radica en proporcionar un marco contextual que permita comprender mejor las limitaciones del DIH en la práctica y resaltar la importancia de mejorar los mecanismos de protección y aplicación para asegurar el bienestar y la seguridad del personal sanitario en zonas de conflicto.

## 2.2. Bases teóricas

### 2.2.1. La ética militar

La ética militar se refiere al conjunto de principios y valores que guían la conducta de los miembros de las fuerzas armadas en el cumplimiento de sus deberes. Es una disciplina que busca definir lo que es moralmente correcto e incorrecto en el contexto de las operaciones militares, estableciendo normas para la conducta tanto en tiempos de guerra como en situaciones de paz (Guzmán, 2020). La ética militar se fundamenta en la necesidad de que los militares actúen con honor, integridad y respeto hacia los derechos humanos, incluso en escenarios de conflicto armado, donde las decisiones pueden tener consecuencias graves y de largo alcance (Moliner, 2020).

### 2.2.2. Fundamentos de la Ética Militar

La ética militar tiene sus raíces en conceptos como el deber, el honor, la lealtad y el respeto a la vida humana. A lo largo de la historia, estos principios han sido esenciales para mantener la cohesión y la disciplina dentro de las fuerzas armadas (Rivera, 2019). Además, proporcionan una guía para el comportamiento individual de los militares, asegurando que sus acciones estén alineadas con las leyes nacionales e internacionales, así como con los valores de la sociedad a la que sirven.

Los principios éticos fundamentales incluyen:

1. **Respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH):** Las fuerzas armadas deben actuar en todo momento respetando la dignidad humana y las leyes que regulan los conflictos armados. Esto implica proteger a la población civil, evitar ataques indiscriminados y tratar a los prisioneros de guerra con humanidad.
2. **Deber y disciplina:** El cumplimiento de órdenes legítimas es un pilar central de la ética militar, pero también lo es la capacidad de cuestionar órdenes que claramente violen principios morales y legales. Los militares tienen el deber de actuar con responsabilidad y evitar el abuso de poder.
3. **Honestidad e integridad:** La verdad es esencial para la cohesión y el

funcionamiento efectivo de cualquier unidad militar. La ética militar requiere que sus miembros sean honestos consigo mismos, con sus superiores y con la sociedad, evitando conductas fraudulentas o engañosas.

4. **Lealtad y compañerismo:** Los militares deben ser leales a su patria, a la institución y a sus compañeros. Este valor fortalece la cohesión y asegura la confianza mutua entre los miembros de las fuerzas armadas.

### **2.2.3. Importancia de la Ética Militar en el Contexto Moderno**

La globalización y el surgimiento de conflictos asimétricos han planteado nuevos desafíos para la ética militar (Guzmán, 2020). Hoy en día, las guerras ya no se libran solo entre estados, sino que también involucran a actores no estatales, como grupos terroristas y organizaciones paramilitares. En estos escenarios complejos, la aplicación de principios éticos se vuelve crucial para asegurar que las operaciones militares se conduzcan de manera justa y humana (González, 2023).

La ética militar moderna también debe lidiar con cuestiones como el uso de nuevas tecnologías bélicas, incluidos drones y sistemas de inteligencia artificial. Estas herramientas, aunque eficaces, presentan dilemas éticos, especialmente cuando se trata de la minimización de bajas civiles y el respeto a la privacidad (Moliner, 2020).

### **2.2.4. La Ética Militar y el Liderazgo**

El liderazgo militar tiene un rol central en la promoción y mantenimiento de los principios éticos dentro de las fuerzas armadas. Los líderes deben ser modelos de conducta, demostrando a través de sus acciones el respeto a la ley y a los valores fundamentales de la ética militar. Además, tienen la responsabilidad de formar a sus subordinados en la importancia de estos principios, asegurando que todos comprendan las implicaciones éticas de sus acciones y decisiones (Villanueva y Ochoa, 2021)

Un liderazgo ético implica también la valentía de tomar decisiones difíciles, especialmente cuando las acciones ordenadas pueden poner en riesgo la vida de civiles o violar los principios del DIH. Los líderes militares deben ser conscientes

de sus obligaciones éticas y legales, y deben estar preparados para asumir la responsabilidad por sus decisiones.

### 2.2.5. Desafíos Éticos en el Siglo XXI

En el siglo XXI, la ética militar enfrenta varios desafíos importantes (Ortiz y Ararat, 2022).

1. **Conflictos asimétricos:** Los enfrentamientos con grupos armados no convencionales plantean dificultades para las fuerzas armadas, que deben adaptarse a enemigos que no siempre siguen las reglas del DIH. La ética militar debe garantizar que las operaciones se realicen con respeto por las normas legales, aun cuando los adversarios no actúen de la misma manera.
2. **Terrorismo y ciberseguridad:** Las operaciones militares que involucran la lucha contra el terrorismo y la ciberseguridad presentan nuevos dilemas éticos. Se debe encontrar un equilibrio entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos civiles y la privacidad de los ciudadanos.
3. **Uso de tecnología avanzada:** La incorporación de nuevas tecnologías en el campo militar, como los drones y la inteligencia artificial, ha planteado cuestiones éticas sobre la responsabilidad y el control en el uso de la fuerza. Decisiones que antes eran tomadas por personas ahora pueden ser ejecutadas por máquinas, lo que desafía las nociones tradicionales de responsabilidad y humanidad en la guerra.

### 2.2.6. Derecho Internacional Humanitario

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas que buscan limitar los efectos de los conflictos armados, protegiendo a las personas que no participan directamente en las hostilidades y restringiendo los medios y métodos de guerra (Ynfante, 2023). También conocido como el "derecho de la guerra" o "derecho de los conflictos armados," el DIH se aplica tanto en conflictos internacionales como no internacionales, con el objetivo principal de reducir el sufrimiento humano durante los enfrentamientos bélicos (Gurmendi, 2019).

### 2.2.7. Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario

El DIH se basa en principios que garantizan la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas afectadas por la guerra. Entre sus fundamentos clave se encuentran:

1. **Distinción:** Se debe distinguir siempre entre combatientes y civiles. Los civiles no deben ser objeto de ataques directos, y las operaciones militares deben dirigirse únicamente contra objetivos militares.
2. **Proporcionalidad:** Las acciones militares deben ser proporcionales al objetivo militar alcanzado, evitando el uso excesivo de la fuerza que pueda causar daños colaterales injustificados a civiles o bienes civiles.
3. **Humanidad:** Este principio subraya la obligación de tratar a todas las personas con humanidad, evitando causar sufrimiento innecesario. Se aplica especialmente en el trato a los prisioneros de guerra, los heridos, los enfermos y la población civil.
4. **Necesidad militar:** Aunque se permite a los militares emplear la fuerza para cumplir sus objetivos, las acciones deben ser necesarias y legítimas en el contexto de la guerra. No se justifica el uso de violencia desmedida que no tenga un propósito militar claro.

### 2.2.8. Instrumentos del Derecho Internacional Humanitario

El DIH está codificado en una serie de tratados internacionales que han sido adoptados por la mayoría de los países del mundo (Ynfante, 2023).

1. **Los Convenios de Ginebra de 1949:** Son la base del DIH moderno y se centran en la protección de personas que no participan en las hostilidades, como civiles, personal sanitario, heridos, enfermos y prisioneros de guerra. Los cuatro convenios tratan distintos aspectos de la protección humanitaria:
  - El Primer Convenio se refiere a los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
  - El Segundo Convenio protege a los heridos, enfermos y náufragos

21 en conflictos marítimos.

- El Tercer Convenio regula el tratamiento de los prisioneros de guerra.
- El Cuarto Convenio protege a los civiles en tiempos de guerra.

2. **Protocolos adicionales de 1977:** Los Protocolos I y II se añadieron para reforzar y ampliar las protecciones establecidas en los Convenios de Ginebra, abordando tanto los conflictos armados internacionales como los conflictos armados no internacionales. Un tercer Protocolo fue adoptado en 2005, estableciendo un nuevo emblema distintivo, el "Cristal Rojo", para proteger a las unidades sanitarias.

3. **El Convenio de La Haya:** Los tratados de La Haya de 1899 y 1907 establecen reglas sobre los métodos y medios de guerra, como el uso de armas químicas y biológicas, y refuerzan principios como la protección de civiles y la necesidad militar.

#### 2.2.9. Aplicación del Derecho Internacional Humanitario

El DIH se aplica durante los conflictos armados, sin importar si el conflicto es de naturaleza internacional (entre estados) o no internacional (entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no estatales). Es importante destacar que el DIH se basa en el principio de reciprocidad y se espera que todas las partes en un conflicto cumplan con estas normas, independientemente de que sus oponentes lo hagan o no (Gurmendi, 2019).

#### 2.2.10. Protección de Civiles y Personal Humanitario

Una de las principales preocupaciones del DIH es la protección de la población civil, así como del personal médico y humanitario que presta asistencia en tiempos de conflicto. Las reglas establecidas por el DIH buscan asegurar que los civiles no sean blanco de ataques y que se respeten los hospitales, ambulancias y demás servicios de salud que operen en las zonas de conflicto. Atacar a civiles y destruir infraestructuras esenciales sin una justificación militar es considerado un crimen de guerra (Milton, 2024).

El DIH también otorga derechos específicos al personal humanitario, quienes

deben tener acceso a las zonas de conflicto para brindar asistencia a las personas necesitadas, incluidos los heridos y los desplazados. La protección de este personal es esencial <sup>36</sup> para asegurar que la ayuda llegue a quienes más lo necesitan.

### **2.2.11. Desafíos Actuales en el Derecho Internacional Humanitario**

En el contexto contemporáneo, el DIH enfrenta varios desafíos. Los conflictos modernos a menudo se libran entre estados <sup>4</sup> y actores no estatales, como grupos armados, organizaciones terroristas y milicias, lo que dificulta la aplicación de las normas tradicionales. Además, el uso de nuevas tecnologías militares, como drones y ciberarmas, ha creado dilemas sobre cómo se deben aplicar los principios del DIH en estos nuevos escenarios (Ynfante, 2023).

La protección de civiles en conflictos urbanos también representa un reto, dado que las líneas entre combatientes y civiles pueden ser menos claras en las ciudades (Kleimann, 2021). Además, las guerras asimétricas, donde las fuerzas armadas convencionales luchan contra grupos insurgentes, han puesto a prueba la efectividad del DIH, especialmente en la protección de derechos y la responsabilidad de los comandantes militares.

### **2.2.12 Derecho Internacional Humanitario y Responsabilidad Penal**

El DIH establece que las violaciones graves de sus normas, como la tortura, el genocidio y los ataques deliberados contra civiles, constituyen crímenes de guerra. La Corte Penal Internacional (CPI) y otros tribunales internacionales han sido creados para investigar y juzgar a quienes cometan estos delitos (Kleimann, 2021). Los comandantes militares tienen la obligación de asegurarse de que sus fuerzas cumplan con el DIH, y pueden ser responsabilizados penalmente si ordenan o permiten la comisión de crímenes de guerra.

### **2.2.13 Relación entre el conocimiento y aplicación de los principios del DIH y la ética militar en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña N° 8.**

Es fundamental que el personal militar conozca y aplique estas normas, lo que ayuda a que la conducta de sus fuerzas armadas en situaciones de conflicto sea correcta. Este conocimiento del derecho internacional humanitario en el Grupo de Artillería de Campaña N° 8, permite a los efectivos militares a la luz de las normas internacionales protejan a quienes no tomen parte en del conflicto

y regulan el empleo de fuerza militar, evitando las víctimas colaterales garantizando que sus acciones se desarrollen dentro de un marco jurídico y ético. (Ynfante, 2023).

La aplicación correcta de estos principios no solo asegura el respeto de los derechos humanos, sino que también aumenta la legitimidad de las operaciones militares. En cambio, los principios del derecho internacional humanitario se complementado por ética militar para guiar la conducta individual del soldado, que ha de comportarse con honor, honradamente y con respeto a la vida humana, en el cumplimiento de sus funciones.

En el Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N ° 8, la adhesión a estos valores es fundamental para que los soldados mantengan su línea, sean respetuosos con el enemigo y también con su propio ejército y con la población civil.

La reputación de las fuerzas armadas ante la comunidad internacional, privilegia el cumplimiento, el respeto por los derechos humanos en su accionar militar, coadyuvando a lograr un equilibrio entre la defensa de la soberanía con firmeza y decisión, así como la búsqueda de la armonía entre los pueblos. (Ynfante, 2023).

### 2.3. Términos básicos

- **Conflicto Armado Internacional:** Enfrentamiento entre dos o más Estados, regulado por el DIH para proteger a los no combatientes y limitar los métodos de guerra.
- **Conflicto Armado No Internacional:** Lucha dentro de un mismo Estado, entre fuerzas estatales y grupos armados, o entre grupos no estatales. Protegido por el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra y el Protocolo II adicional.
- **Combatiente:** Persona que participa directamente en las hostilidades. Tiene derechos y deberes bajo el DIH, incluyendo la posibilidad de ser tratado como prisionero de guerra si es capturado.
- **Prisionero de Guerra (POW):** Combatiente capturado por el enemigo. Debe recibir un trato humano, protección contra tortura y el derecho a comunicarse

con su familia.

- **Civiles:** <sup>59</sup> Personas que no participan en las hostilidades. El DIH prohíbe los ataques directos contra ellos y protege sus derechos en conflicto armado.
- **Protección de la Población Civil:** Normas del DIH que buscan minimizar el daño a los civiles, prohibiendo ataques indiscriminados y preservando infraestructuras esenciales.
- **Objetivos Militares:** Bienes que, por su naturaleza o uso, aportan una ventaja militar. Solo estos pueden ser atacados legítimamente, minimizando daños a los civiles.
- **Convenios de Ginebra:** <sup>4</sup> Tratados que establecen normas para proteger a heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra y civiles durante conflictos.
- **Protocolos Adicionales:** Complementan los Convenios de Ginebra, reforzando la protección en conflictos internacionales y no internacionales.

## CAPITULO III:

### DESARROLLO DEL TEMA

#### Taller: "Fortaleciendo la Artillería a través de la ética y el Derecho Internacional Humanitario"

##### 3.1. Campo de aplicación

El taller "Fortaleciendo la Artillería a través de la Ética y el Derecho Internacional Humanitario" se aplicará específicamente al Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8, ubicado en Juliaca, Perú. Está dirigido a oficiales, supervisores, técnicos, suboficiales y personal de tropa de servicio militar de esta unidad, con el fin de fortalecer sus conocimientos y prácticas en materia de ética militar y cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario en operaciones de combate.

##### 3.2. Tipo de aplicación

La aplicación será de tipo **formativa**. A través de sesiones teórico-prácticas, se buscará capacitar al personal del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 en Juliaca, Perú, sobre la importancia de la ética militar y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario en el desarrollo de sus funciones y operaciones.

##### 3.3. Diagnostico

El diagnóstico anticipa que, en el futuro, el Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 en Juliaca, Perú, experimentará una mejora significativa en el conocimiento y la aplicación de principios éticos y normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH). A medida que se implemente el taller "Fortaleciendo la Artillería a través de la ética y el Derecho Internacional Humanitario", se espera que el personal desarrolle una comprensión más profunda de las normativas internacionales, lo que resultará en una conducta más ética y respetuosa en sus operaciones militares. Este enfoque proactivo permitirá que los miembros del grupo estén mejor preparados para enfrentar situaciones complejas y garantizarán un cumplimiento riguroso de los estándares del DIH, contribuyendo así a la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas involucradas en conflictos.

### 3.4. Propuesta de innovación

El taller se divide en cinco módulos, tres de carácter teórico y dos prácticos, para proporcionar un enfoque integral que fomente tanto el conocimiento como <sup>2</sup> la aplicación de los principios éticos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8.

#### 3.4.1. Objetivo de la propuesta

El objetivo del taller "Fortaleciendo la Artillería a través de la Ética y el Derecho Internacional Humanitario" es capacitar a todo el personal militar <sup>1</sup> del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 en la comprensión y aplicación de los principios éticos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Esto se logrará mediante un enfoque práctico y teórico que fomente una cultura de respeto hacia los <sup>2</sup> derechos humanos y la protección de civiles en situaciones de conflicto, así como el fortalecimiento de la responsabilidad individual y colectiva en el ejercicio de la función militar.

#### **Objetivos Específicos:**

**Desarrollar una comprensión integral del DIH** y su relevancia en la conducta militar, especialmente en el contexto de operaciones de artillería.

**Promover valores éticos** en la toma de decisiones militares que consideren el impacto en la población civil y los derechos humanos.

**Fortalecer las habilidades prácticas** de los participantes a través de simulaciones y ejercicios que reflejen situaciones reales, mejorando su capacidad para actuar de manera responsable y ética en el campo de batalla.

#### <sup>1</sup> 3.4.2. Descripción simple de la propuesta

##### **Estructura del Taller: 5 Módulos**

El taller se divide en cinco módulos, tres de carácter teórico y dos prácticos, para proporcionar un enfoque integral que fomente tanto el conocimiento

como <sup>2</sup> la aplicación de los principios éticos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8.

## Módulo 1: Introducción al Derecho Internacional Humanitario

### Objetivo:

Brindar una comprensión básica del Derecho Internacional Humanitario (DIH), su importancia y su aplicación en conflictos armados.

Tabla 1

Modulo 1 introducción al derecho internacional humanitaria

Contenido	Descripción
<b>Historia y evolución del DIH</b>	Este tema explorará los antecedentes del DIH, comenzando con las primeras normas humanitarias, como los Tratados de Ginebra de 1864, y cómo han evolucionado a lo largo del tiempo. Se analizará el contexto histórico que llevó a su desarrollo, las guerras que influyeron en su formulación y las revisiones importantes en los convenios y protocolos adicionales que se han establecido hasta la actualidad.
<b>Principios fundamentales del DIH</b>	En esta sección, se discutirán los principios básicos que rigen el DIH, tales como: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Distinción:</b> Diferenciar entre combatientes <sup>15</sup> y civiles para proteger a la población civil.</li> <li><b>Proporcionalidad:</b> Evitar ataques que causen daños excesivos a civiles en comparación con la ventaja militar anticipada.</li> <li><b>Necesidad militar:</b> <sup>41</sup> Limitar el uso de la fuerza a lo estrictamente necesario para lograr objetivos militares.</li> <li><b>Humanidad:</b> Respetar y proteger a las personas que no participan en las hostilidades, incluyendo prisioneros de guerra y heridos.</li> </ol>
<b>Normas relevantes del</b>	Se examinarán las principales normas que conforman el marco del DIH, que incluyen:

---

**DIH**

1. **Convenciones de Ginebra:** Tratados que establecen estándares para la protección de personas en conflictos armados.
  2. **Protocolo Adicional I y II:** Reglas <sup>55</sup> adicionales que amplían la protección de las víctimas en conflictos internacionales y no internacionales.
  3. **Derechos Humanos:** Relación entre el DIH y el respeto a los derechos humanos, y cómo se aplican en situaciones de conflicto armado.
- 

**Metodología:**

- **Presentaciones Teóricas:** Exposición de los contenidos a través de clases magistrales y presentaciones interactivas.
- **Discusión en Grupo:** Facilitar el diálogo entre los participantes sobre la importancia del DIH y su relevancia en situaciones de conflicto contemporáneas.
- **Estudio de Casos:** Análisis de ejemplos históricos y recientes donde se aplicaron o se vulneraron las normas del DIH, fomentando el aprendizaje práctico.

**Evaluación:**

- **Exámenes Breves:** Para evaluar la comprensión de los participantes sobre los temas tratados.
- **Debates:** Organizar debates sobre la aplicación de los principios del DIH en casos específicos.

Este módulo proporcionará a los participantes una base sólida sobre el DIH, preparándolos para profundizar en aspectos más específicos en los módulos posteriores del taller.

**Módulo 2: Ética Militar en el Contexto del DIH****Objetivo:**

Explorar la intersección entre la ética militar y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), enfatizando cómo estos principios guían las decisiones y acciones de los militares en conflictos armados.

Tabla 2

Modulo 2 ética militar en el contexto del DIH

Contenido	Descripción
<b>Valores y principios éticos en la práctica militar</b>	<p>Este tema abordará los principios éticos que deben guiar el comportamiento de los militares, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Honestidad:</b> La importancia de la verdad en todas las acciones militares.</li> <li>2. <b>Integridad:</b> Mantener altos estándares morales y profesionales en la conducta militar.</li> <li>3. <b>Lealtad:</b> Compromiso hacia la misión, los compañeros y la protección de la población civil.</li> <li>4. <b>Respeto por la dignidad humana:</b> Asegurar que las acciones militares no degraden la dignidad de las personas, incluyendo prisioneros y civiles. Se discutirá cómo estos valores pueden influir en la toma de decisiones y el comportamiento en situaciones de combate.</li> </ol>
<b>Responsabilidad y rendición de cuentas en operaciones</b>	<p>Esta sección examinará la necesidad de rendir cuentas por las acciones realizadas durante las operaciones militares. Se cubrirán aspectos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Responsabilidad individual:</b> La obligación de cada miembro de las fuerzas armadas de actuar conforme al DIH y los principios éticos.</li> <li>2. <b>Mando y control:</b> La importancia de que los líderes militares aseguren que sus tropas actúen de acuerdo con las leyes y principios humanitarios.</li> <li>3. <b>Mecanismos de rendición de cuentas:</b> Discusión sobre cómo se pueden establecer sistemas de supervisión y evaluación para prevenir abusos y violaciones del DIH, incluyendo el papel de las instituciones internacionales y nacionales en la supervisión del comportamiento militar.</li> </ol>

#### Metodología:

- **Presentaciones Teóricas:** Exposiciones que introduzcan y expliquen los valores éticos en la práctica militar y su relación con el DIH.

- **Análisis de Casos Prácticos:** Estudio de incidentes históricos donde se evidenció la tensión entre la ética militar y las normas del DIH, promoviendo el aprendizaje a partir de ejemplos concretos.
- **Debates Éticos:** Fomentar debates sobre dilemas éticos que enfrentan los militares en situaciones de conflicto, lo que permite a los participantes reflexionar sobre la aplicación de principios éticos en sus decisiones.

#### Evaluación:

- **Reflexiones Escritas:** Solicitar a los participantes que escriban reflexiones sobre cómo la ética y el DIH influyen en su visión sobre la guerra y el servicio militar.
- **Simulaciones de Toma de Decisiones:** Actividades prácticas donde los participantes se enfrenten a escenarios éticos, debiendo tomar decisiones basadas en los principios discutidos en el módulo.

Este módulo proporcionará a los participantes una comprensión profunda de la importancia de los principios éticos en la práctica militar y cómo estos interactúan con el marco del DIH, fomentando una conducta responsable y humanitaria en situaciones de conflicto armado.

### Módulo 3: Derechos Humanos y Protección de Civiles

#### Objetivo:

Analizar la relación entre el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto, destacando la importancia de salvaguardar a los civiles y al personal sanitario durante las hostilidades.

Tabla 3

Modulo 3 derechos humanos y protección de civiles

Contenido	Descripción
<b>Normativas de protección de civiles y personal sanitario</b>	<p>Este tema abordará las principales normativas que protegen a los civiles y al personal sanitario en situaciones de conflicto, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Convenios de Ginebra:</b> Examen de las cuatro convenciones y sus protocolos adicionales que establecen normas de protección en conflictos armados.</li> <li>2. <b>Derechos Humanos:</b> Análisis de los tratados</li> </ol>

---

internacionales de derechos humanos que complementan el DIH, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

3. **Resoluciones de la ONU:** Estudio de las resoluciones relevantes de la Organización de las Naciones Unidas que abordan la protección de civiles y personal sanitario en conflictos armados. Se discutirán las obligaciones de los Estados y actores no estatales para proteger a las poblaciones vulnerables.

---

**Estudios de caso de violaciones y mecanismos de prevención** Se presentarán casos específicos en los que se han producido violaciones de derechos humanos y del DIH, con un enfoque en:

1. **Análisis de incidentes históricos:** Estudio de casos documentados de violaciones a la protección de civiles, como ataques a hospitales y uso de escudos humanos.
2. **Mecanismos de prevención:** Discusión sobre los sistemas y mecanismos implementados para prevenir violaciones, tales como: - Formación y capacitación de las fuerzas armadas en DIH y derechos humanos. - Supervisión internacional por parte de organismos como la Cruz Roja. - Reportes y monitoreo de ONGs y organismos internacionales.

---

#### Metodología:

- **Presentaciones Interactivas:** Exposiciones que presenten los marcos normativos de protección y su aplicación en situaciones reales.
- **Análisis de Casos:** Estudio en grupos de casos específicos, discutiendo las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la protección de civiles.
- **Debate y Reflexión:** Fomentar un ambiente de discusión sobre cómo mejorar la implementación de las normativas de protección en conflictos actuales.

#### Evaluación:

- **Pruebas Cortas:** Evaluaciones breves sobre el contenido teórico

presentado, asegurando la comprensión de los marcos normativos.

- **Presentaciones de Grupo:** Grupos de trabajo presentarán sus hallazgos sobre los estudios de caso, promoviendo el aprendizaje colaborativo.

#### **Módulo 4: Taller Práctico: Simulaciones de Toma de Decisiones**

##### **Objetivo:**

Aplicar los conocimientos adquiridos a través de ejercicios prácticos, en los que los participantes enfrentarán situaciones reales o hipotéticas que requieren decisiones éticas y legales en el contexto del DIH.

Tabla 4

Modulo 4 Etapa practica simulación de toma de decisiones

<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>
<b>Escenarios simulados donde los participantes deben tomar decisiones éticas y legales</b>	<p>Este tema consistirá en la creación de diferentes escenarios que los participantes deben enfrentar, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Decisiones en combate:</b> Escenarios donde deben decidir sobre el uso de la fuerza en situaciones en las que la protección de civiles es crítica.</li><li>2. <b>Manejo de personal sanitario:</b> Situaciones que implican la atención a heridos en el campo de batalla y la protección de instalaciones sanitarias.</li><li>3. <b>Interacción con civiles:</b> Dilemas sobre la interacción con la población civil en situaciones de conflicto, considerando la necesidad de proteger y respetar sus derechos.</li></ol>
<b>Evaluación de las decisiones tomadas en el contexto del DIH</b>	<p>Esta sección se centrará en evaluar las decisiones tomadas por los participantes a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Retroalimentación inmediata:</b> Los instructores proporcionarán análisis y comentarios sobre las decisiones, basándose en los principios del DIH y la ética militar.</li><li>2. <b>Reflexión grupal:</b> Los participantes</li></ol>

---

compartirán sus experiencias y reflexionarán sobre las implicaciones de sus decisiones, fomentando un ambiente de aprendizaje colaborativo.

3. **Lecciones aprendidas:** Discusión sobre cómo aplicar lo aprendido en situaciones reales, enfatizando la importancia de la toma de decisiones informadas y éticas.

---

#### **Metodología:**

- **Simulaciones Realistas:** Creación de escenarios basados en situaciones reales que los participantes podrían enfrentar, utilizando técnicas de role-playing y dramatización.
- **Discusión en Grupo:** Fomentar el diálogo entre participantes después de las simulaciones para compartir perspectivas y aprender de las decisiones de los demás.
- **Evaluaciones y Reflexiones:** Evaluaciones posteriores para consolidar el aprendizaje y reflexionar sobre las decisiones tomadas durante las simulaciones.

#### **Evaluación:**

- **Observación Directa:** Evaluación de las acciones de los participantes durante las simulaciones, analizando su capacidad para aplicar el DIH y tomar decisiones éticas.
- **Cuestionarios de Evaluación:** Encuestas para medir la satisfacción de los participantes y la efectividad del taller en la comprensión del DIH y la ética militar.

Estos módulos se diseñan para proporcionar a los participantes una comprensión profunda de la intersección entre el DIH, la ética militar y los derechos humanos, y para prepararles para tomar decisiones informadas y responsables en situaciones de conflicto.

## Módulo 5: Taller Práctico: Resolución de Conflictos y Ética

### Objetivo:

Desarrollar habilidades para manejar conflictos éticamente en situaciones reales, proporcionando herramientas y técnicas para la mediación y resolución de conflictos de manera efectiva y ética, especialmente en contextos de presión donde las decisiones deben tomarse rápidamente.

Tabla 5

Modulo 5 Resolución de conflictos y éticas

Contenido	Descripción
<b>Técnicas de mediación y resolución de conflictos</b>	<p><b>de</b> Este apartado se centrará en enseñar a los participantes varias técnicas y enfoques que les permitirán abordar y resolver conflictos de manera ética, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Teoría de la mediación:</b> Introducción a los principios y fundamentos de la mediación, su importancia y su aplicación en contextos militares.</li><li><b>2. Estrategias de resolución de conflictos:</b> Discusión sobre métodos como la negociación, el arbitraje y la conciliación. Se analizarán las ventajas y desventajas de cada técnica, y se proporcionarán ejemplos prácticos.</li><li><b>3. Herramientas prácticas:</b> Enseñanza de herramientas como la escucha activa, la formulación de preguntas abiertas, la identificación de intereses comunes y la búsqueda de soluciones creativas. Estas habilidades son esenciales para facilitar el diálogo y la cooperación entre las partes en conflicto.</li><li><b>4. Marco ético para la resolución de conflictos:</b> Discusión sobre cómo aplicar principios éticos en la mediación, considerando factores como la imparcialidad, la confidencialidad y el respeto por la dignidad de todas las partes involucradas. Este marco ayudará a los participantes a tomar decisiones éticamente responsables en situaciones de conflicto.</li></ol>

<p><b>Role-playing para practicar aplicación de principios éticos en situaciones de presión</b></p>	<p>Este componente práctico permitirá a los participantes aplicar lo aprendido en escenarios simulados, que incluirán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Escenarios de conflicto:</b> Creación de situaciones realistas que reflejen los dilemas éticos y las tensiones que pueden surgir en contextos militares. Por ejemplo, situaciones que involucren decisiones difíciles relacionadas con la protección de civiles o el uso de la fuerza.</li> <li>2. <b>Desarrollo de personajes:</b> Los participantes asumirán roles específicos (por ejemplo, mediador, líder de unidad, civil afectado) y practicarán la mediación y resolución de conflictos en un ambiente controlado. Esto fomentará la empatía y la comprensión de las perspectivas de las distintas partes.</li> <li>3. <b>Retroalimentación constructiva:</b> Después de cada sesión de role-playing, se proporcionará retroalimentación sobre la aplicación de las técnicas de mediación y los principios éticos, permitiendo a los participantes reflexionar sobre su desempeño y realizar ajustes.</li> <li>4. <b>Análisis crítico:</b> Reflexión grupal sobre los resultados de las simulaciones, identificando lo que funcionó, lo que no funcionó y cómo mejorar la toma de decisiones éticas en situaciones reales. Esta discusión será fundamental para consolidar el aprendizaje y asegurar que los participantes se sientan preparados para enfrentar desafíos similares en su práctica profesional.</li> </ol>
---	---

---

**Metodología:**

- **Presentaciones Teóricas:** Exposiciones breves para introducir conceptos de mediación y resolución de conflictos, combinadas con ejemplos prácticos y estudios de caso.
- **Talleres Participativos:** Actividades en grupo donde los participantes

podrán practicar las técnicas de mediación y resolución de conflictos en un entorno de apoyo y colaboración.

- **Simulaciones Interactivas:** Ejercicios de role-playing que simulan situaciones reales de conflicto, permitiendo la práctica activa de los principios y técnicas aprendidas.

#### **Evaluación:**

- **Autoevaluación:** Los participantes completarán una autoevaluación después de cada simulación para reflexionar sobre su desempeño y el uso de habilidades éticas en la mediación.
- **Feedback del Instructor:** Los instructores proporcionarán comentarios constructivos sobre el manejo de conflictos, destacando las fortalezas y áreas de mejora de cada participante.
- **Evaluación Final:** Al final del módulo, se llevará a cabo una evaluación en la que los participantes demostrarán su comprensión de las técnicas de mediación y su capacidad para aplicar principios éticos en situaciones de conflicto.

Este módulo está diseñado para ser altamente práctico y participativo, asegurando que los participantes no solo comprendan las teorías y principios detrás de la resolución de conflictos y la ética, sino que también desarrollen habilidades prácticas que puedan aplicar en su trabajo diario, especialmente en situaciones de alta presión. El enfoque en la mediación ética es crucial para garantizar que se prioricen los derechos y la dignidad de todas las partes involucradas, alineándose con los principios del Derecho Internacional Humanitario.

## CONCLUSIONES

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo final optar por el título profesional de Licenciado en Ciencias Militares, lo que implica un compromiso con los principios éticos y legales que rigen la práctica militar. Este proceso formativo ha permitido profundizar en la importancia de integrar la ética y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la formación de los futuros líderes militares, fomentando así un enfoque integral que respete la dignidad humana en situaciones de conflicto.

La suficiencia, titulada "Ética y Derecho Internacional Humanitario en la Artillería," se ha propuesto como un marco de análisis sobre la relevancia de estos principios en el ámbito de la artillería. El objetivo es capacitar a los miembros del Grupo de Artillería de Campaña "CrI Ruiz" N° 8 en la comprensión y aplicación de los principios éticos y del DIH, promoviendo un comportamiento responsable y respetuoso en el ejercicio de sus funciones. A través de este enfoque, se busca contribuir a la formación de oficiales que actúen con integridad y responsabilidad, alineados con los estándares internacionales.

El taller "Fortaleciendo la Artillería a través de la Ética y el Derecho Internacional Humanitario" tiene como objetivo capacitar al personal militar del Grupo de Artillería de Campaña "CrI Ruiz" N° 8 en la comprensión y aplicación de los principios éticos y del DIH. Este objetivo se alcanzará mediante un enfoque teórico y práctico que fomente una cultura de respeto hacia los derechos humanos y la protección de civiles en situaciones de conflicto, así como el fortalecimiento de la responsabilidad individual y colectiva en el ejercicio de la función militar. La propuesta del taller incluye módulos que abarcan desde la introducción al DIH hasta la aplicación de técnicas de resolución de conflictos, garantizando así que los participantes adquieran una comprensión holística de los temas tratados.

Se esperan resultados significativos de la implementación de este taller, incluyendo el desarrollo de competencias éticas en los participantes, el fortalecimiento de la capacidad de tomar decisiones informadas en situaciones de presión y la promoción de un entorno de respeto y protección hacia los civiles y personal sanitario en conflictos. Además, se anticipa que los participantes integren estos conocimientos en su práctica diaria, contribuyendo a una cultura de responsabilidad y ética en la artillería. Esta capacitación no

solo beneficiará a los integrantes del Grupo de Artillería de Campaña N° 8, sino que también contribuirá al respeto <sup>49</sup> de los derechos humanos y al cumplimiento del DIH en el contexto militar, promoviendo una fuerza armada más ética y responsable.

## RECOMENDACIÓN

1. **Incorporación de Casos Prácticos:** Se sugiere incluir estudios de caso reales en futuras capacitaciones, que permitan a los participantes analizar y reflexionar sobre situaciones concretas donde se hayan producido violaciones al DIH. Esta práctica ayudará a contextualizar los principios teóricos y a desarrollar habilidades de resolución de conflictos.
2. **Colaboración Interinstitucional:** Se recomienda establecer alianzas con organizaciones de derechos humanos y otras instituciones que trabajen en el ámbito del DIH. Esta colaboración podría enriquecer la formación de los militares, brindando perspectivas externas y promoviendo un enfoque más integral y multidimensional sobre la ética y los derechos humanos.
3. **Desarrollo de Manuales y Guías:** Crear manuales y guías prácticas sobre la aplicación del DIH y la ética militar que estén disponibles para todos los miembros del Grupo de Artillería de Campaña N° 8. Estos documentos servirán como referencia constante y facilitarán la toma de decisiones informadas en situaciones críticas.
4. **Promoción de la Investigación:** Fomentar la investigación en el ámbito del DIH y la ética militar, alentando a los miembros a explorar temas relevantes y presentar sus hallazgos en foros académicos y profesionales. Esto contribuirá a un mayor entendimiento y debate sobre la importancia de estos temas en la práctica militar.
5. **Atención a la Salud Mental:** Dada la naturaleza estresante de las operaciones militares, es crucial implementar programas de apoyo psicológico que ayuden a los miembros a gestionar el estrés y la presión inherente a su labor. La salud mental es fundamental para la toma de decisiones éticas y la aplicación del DIH en el campo de batalla.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alarcón Díaz, N. (2023). Análisis de la aplicación del derecho internacional humanitario en las operaciones militares de las FFAA en el VRAEM, en marco del D. Leg. 1095. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/45fa665e-bd1e-45ee-af18-e9b64ce51550>
- Castro, C. A. A., Benítez, E. R., & Cubides-Cárdenas, J. (2020). El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(32), 856-882. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862020000400856&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862020000400856&script=sci_arttext)
- González, J. A. M. (2023). Dimensión ética y moral de posibles conflictos militares en el espacio exterior. *Araucaria*, 53(2), 335-356. <https://shs.cairn.info/revista-araucaria-2023-2-page-335>
- Gurmendi, A. (2019). *Conflicto armado en el Perú: La época del terrorismo bajo el derecho internacional*. Universidad del Pacífico. <https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=vZsPEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=%C3%89tica+militar+y+Derecho+Internacional+Humanitario+en+el+ambito+militar+peruano&ots=oYT-8jkq5Y&sig=zBA7toBzyvNKFhfMEksPpIVS96k>
- Guzmán, H. M. A. (2020). Liderazgo Militar en Entornos Complejos: el Rol de las Fuerzas Militares de Colombia en el Conflicto Armado Interno. *Lisboa: Instituto de Defesa Nacional*, 109-133. <https://www.bibliotecadeseguranca.com.br/wp-content/uploads/2022/08/xxi-conferencia-de-diretores-dos-colegios-de-defesa-ibereamericanos.pdf#page=111>
- Hierro Hernández-Mora, C. (2019). Las armas letales autónomas en el Derecho Internacional Humanitario: ¿avance o amenaza?. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/28861>
- Jiménez-Reina, J., Gil-Osorio, J. F., & Acosta-Guzmán, H. M. (2019). Incidencia de las empresas militares de seguridad privada sobre el derecho internacional humanitario. *Revista Científica General José María*

Córdova, 17(25), 113-129.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862019000100113&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862019000100113&script=sci_arttext)

Kleimann, M. L. (2021). Miguel Grau y el Derecho Internacional Humanitario. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, (168), 193-214.  
<http://spdiojs.org/ojs/index.php/RPDI/article/view/195>

Lamadrid, A. V. (2024). La protección del personal sanitario y las unidades sanitarias bajo el Derecho Internacional Humanitario: una aproximación a partir de los ataques en Gaza. *Derecho & Sociedad*, (62), 1-19.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/29626>

Lamas López, F., & Peralta Gutiérrez, A. (2023). Marco de Derecho Internacional Público y Usos Militares de la Inteligencia Artificial en la UE.  
<http://repositorio.ucjc.edu/handle/20.500.12020/1276>

Milton, C. E. (2024). *Los buenos militares: Contramemorias, cultura y derechos humanos en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.  
<https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=Jf4OEQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=%C3%89tica+militar+peru+derechos+humanos&ots=DJ8fRjwJZa&sig=RpsYHvSYLm5bVoimFt3CS6ndkAg>

Moliner González, J. A. (2020). La ética militar y su importancia para el militar profesional. <https://e-spacio.uned.es/bitstreams/bb057ab0-d4b3-49f4-a482-15c0f7ff2aba/download>

Moreno Martínez, J. A. (2020). *El Derecho Internacional Humanitario, nuevas tecnologías y la responsabilidad penal del mando militar* (Master's thesis, Universidad del Azuay).  
<https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10372>

Ortiz, Z. X. R., & Ararat, P. A. P. (2022). Nuevas tecnologías militares en el ámbito aéreo y espacial: Tendencias y cambios en el Derecho Internacional. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E49), 360-373.  
<https://search.proquest.com/openview/9f546af4caf1f0764d43a8b235cf8892/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1006393>

Ospina Ferro, N., & Libreros, N. D. (2020). *Avance en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, en el desarrollo de las*

- operaciones militares del batallón palace de buga-valle frente al acuerdo de paz entre el gobierno y las farc-ep* (Bachelor's thesis, Derecho). <https://repositorio.uceva.edu.co/handle/20.500.12993/3109>
- Reina, J. J., Guzmán, H. M. A., & López, C. Á. (2022) *Ética militar y terrorismo: la ética militar frente a la amenaza terrorista*. *Ética militar y Fuerza*, 61. <https://www.academia.edu/download/98990168/1775.pdf>
- Rivera-Páez, S. (2019). Oportunidades de mejora en la legitimidad de las Fuerzas Militares: análisis y propuestas. *Fuerzas Militares*, 209. [https://www.researchgate.net/profile/Daniela-Amortegui-4/publication/349181241\\_Fuerzas\\_Militares\\_de\\_Colombia\\_nuevos\\_rols\\_y\\_desafios\\_nacionales\\_e\\_internacionales/links/6024520992851c4ed5630fab/Fuerzas-Militares-de-Colombia-nuevos-roles-y-desafios-nacionales-e-internacionales.pdf#page=208](https://www.researchgate.net/profile/Daniela-Amortegui-4/publication/349181241_Fuerzas_Militares_de_Colombia_nuevos_rols_y_desafios_nacionales_e_internacionales/links/6024520992851c4ed5630fab/Fuerzas-Militares-de-Colombia-nuevos-roles-y-desafios-nacionales-e-internacionales.pdf#page=208)
- Villanueva, L. M. P. M., & Ochoa, G. E. M. (2021) *Ética militar y ciberseguridad*. *Ética militar y Fuerza*, 153. [https://www.academia.edu/download/74652742/Etica\\_militar\\_y\\_Fuerza\\_Publica\\_Vol\\_II.pdf#page=154](https://www.academia.edu/download/74652742/Etica_militar_y_Fuerza_Publica_Vol_II.pdf#page=154)
- Ynfante, J. E. C. (2023). *El origen del derecho internacional humanitario*. Ediciones Olejnik. <https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=oCfoEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=%C3%89tica+militar+y+Derecho+Internacional+Humanitario+en+el+ambito+militar+peruano&ots=o3VXz93w7t&sig=nfaKXhqqTWDIkYFA2A9ONn7mzCc>

**1** ANEXOS

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR  
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	RUEDA ANGELES EDUARDO MARTIN
1.02	Grado y Arma / Servicio	MY ART
1.03	Situación Militar	Actividad
1.04	CIP	122532400
1.05	DNI	41206749
1.06	Celular y/o RPM	990277840
1.07	Correo Electrónico	<a href="mailto:ruedaeduardo126@gmail.com">ruedaeduardo126@gmail.com</a>

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	2002
2.02	Fecha_ egreso EMCH	2007
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 de enero de 2007
2.05	Años_ experiencia de Oficial	17 años
2.06	Idiomas	Español e inglés

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
----	-----	-------	----------------------	-----------------------

3.01	2007	LIMA	ESC. DE ARTILLERIA	ALUMNO
3.02	2008	JULIACA	GAC N° 4	CMDTE DE SECC
3.03	2009	JULIACA	GAC N° 4	CMDTE DE SECC
3.04	2010	PICHARI	BC N° 116	ADJ JEFE DE PAT
3.05	2011	PICHARI	BC N° 116	ADJ JEFE DE PAT
3.06	2012	JULIACA	GAC N° 4	CMDTE DE BAT
3.07	2013	JULIACA	GAC N° 4	CMDTE DE BAT
3.08	2014	AREQUIPA	GAC N° 501	CMDTE DE BAT
3.09	2015	AREQUIPA	GAC N° 123	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.10	2016	AREQUIPA	GAC N° 123	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.11	2017	AREQUIPA	GAC N° 123	JEFE DE LA SECC DE PERSONAL
3.12	2018	JULIACA	GAC N° 8	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.13	2019	JULIACA	GAC N° 4	JEFE DE LA SECC DE PERSONAL
3.14	2020	JULIACA	GAC N° 4	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.15	2021	JULIACA	GAC N° 4	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.16	2022	JULIACA	GAC N° 8	EJECUTIVO/S-3
3.17	2023	JULIACA	Grupo de Artillería de Campaña N° 8	EJECUTIVO/S-3
3.18	2024	LIMA	JEDUCE	ESTADO MAYOR

**4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ**

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Dependencia y Período</b>	<b>Denominación</b>	<b>Diploma / Certificación</b>
4.01	2005	EMCH – 01 MES	CURSO CONTRATERRORIS TA	CERTIFICADO
4.02	2006	EMCH – 01 MES	CURSO PARACAIDISMO	CERTIFICADO
4.03	2012- 2013	EOSE – 06 MESES	CURSO OPERADOR PSICOLOGICO	CERTIFICADO
404	2015	CIDH-DIH- 01 MES	BASICO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	CERTIFICADO
4.05	2024	CIDH-DIH- 01 MES	SUPERIOR DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	CERTIFICADO

**5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO**

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Universidad y Período</b>	<b>Bachiller - Licenciado</b>
5.01	2009	UNFV (2003-2007)	BACHILLER ING SIST E INDUSTRIAL
5.02			

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01			
6.02			

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01			
7.02			

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Nº	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01				
8.02				

FIRMA \_\_\_\_\_

POSTFIRMA

OBSERVACIONES:

- 1 Levantar observaciones
- Pasar Turnitin

Mg. Econ. Oscar Rosales Diaz

CEL 2683

Docente Revisor

- 16% de similitud general

### Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.escuelamilitar.edu.pe Internet	6%
2	un.org Internet	<1%
3	repositorio.usil.edu.pe Internet	<1%
4	Universidad Internacional de la Rioja on 2024-02-13 Submitted works	<1%
5	Ministerio de Defensa on 2021-04-23 Submitted works	<1%
6	icrc.org Internet	<1%
7	Cliffside Park High School on 2023-03-31 Submitted works	<1%
8	profejohn.wordpress.com Internet	<1%

9	ESCUNI - Centro Universitario de Magisterio on 2024-10-26 Submitted works	<1%
10	cdh-chiapas.org.mx Internet	<1%
11	coursehero.com Internet	<1%
12	Universidad de Nebrija on 2021-08-25 Submitted works	<1%
13	Universidad Catolica De Cuenca on 2023-07-17 Submitted works	<1%
14	docplayer.es Internet	<1%
15	Corporación Universitaria Minuto de Dios,UNIMINUTO on 2024-09-29 Submitted works	<1%
16	Universidad Internacional de la Rioja on 2020-05-29 Submitted works	<1%
17	brightideas.houstontx.gov Internet	<1%
18	repositorio.unheval.edu.pe Internet	<1%
19	amnesty.org Internet	<1%
20	Corporación Universitaria Minuto de Dios,UNIMINUTO on 2024-10-27 Submitted works	<1%

21	Universidad Rey Juan Carlos on 2022-11-14 Submitted works	<1%
22	Universidad de Nebrija on 2023-03-27 Submitted works	<1%
23	scielo.org.co Internet	<1%
24	"Law & Anthropology", Brill, 1999 Crossref	<1%
25	Universidad Catolica San Antonio de Murcia on 2023-12-28 Submitted works	<1%
26	Universidad Nacional de Educación a Distancia on 2024-09-06 Submitted works	<1%
27	archive.org Internet	<1%
28	bibliotecadigital.iue.edu.co Internet	<1%
29	publications.europa.eu Internet	<1%
30	repositorio.uladech.edu.pe Internet	<1%
31	slideshare.net Internet	<1%
32	ESCUNI - Centro Universitario de Magisterio on 2024-10-28 Submitted works	<1%

33	Universidad Abierta para Adultos on 2023-03-17 Submitted works	<1%
34	Universidad de Alcalá on 2024-08-19 Submitted works	<1%
35	humanrightswatch.org Internet	<1%
36	plenilunia.com Internet	<1%
37	repositorio.adp.edu.pe Internet	<1%
38	repositorioacademico.upc.edu.pe Internet	<1%
39	cgiar.org Internet	<1%
40	escuelaeuropeaexcelencia.com Internet	<1%
41	hrw.org Internet	<1%
42	refworld.org.es Internet	<1%
43	scilit.net Internet	<1%
44	spanishdict.com Internet	<1%

45	1library.co Internet	<1%
46	UNIV DE LAS AMERICAS on 2020-06-21 Submitted works	<1%
47	Universidad Europea de Madrid on 2024-07-08 Submitted works	<1%
48	Universidad Francisco de Vitoria on 2023-06-05 Submitted works	<1%
49	Universidad de Nebrija on 2024-06-19 Submitted works	<1%
50	Universidad de los Hemisferios on 2024-11-18 Submitted works	<1%
51	es.slideshare.net Internet	<1%
52	esc.as.wwu.edu Internet	<1%
53	iccnw.org Internet	<1%
54	pesquisa.bvsalud.org Internet	<1%
55	scielo.isciii.es Internet	<1%
56	transl8it.com Internet	<1%

57	cubernet.org Internet	<1%
58	ohchr.org Internet	<1%
59	pucp.edu.pe Internet	<1%
60	tdx.cat Internet	<1%
61	unimayor.com Internet	<1%

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de suficiencia profesional a mi Sr. Padre Eduardo Rueda Aroni, que no se encuentra conmigo en cuerpo presente pero que lo llevaré en mi corazón y mis pensamientos por el resto de mis días que me quedan en este mundo, sé que nuestro Señor todo poderoso Jesucristo lo tiene en su gloria y lo único que me queda decir padre mío gracias a ti y a tus enseñanzas soy el hombre de bien, un buen padre y el buen profesional que soy te lo debo a ti , te llevaré presente toda mi vida, te ama tu hijo.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por el privilegio de tener una familia maravillosa y unida a mi madre Hortencia que me dio la vida y sigue conmigo a mis hermanas Yamile y Roció que siempre me motivaron a seguir mi vocación y que no me rinda a mi querida esposa Diana que ha sido mi complemento mi apoyo mi fortaleza la que siempre me anima para seguir adelante a mi hijo mayor Jesús y mis mellizos Ainara mi princesa y Adiel mi chinito por darme motivos para crecer cada día ser ejemplo para Uds. y salir adelante por todos Uds. Gracias por lo que me inspiran y me motivan a ser mejor persona cada día.

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	2
Agradecimiento.....	3
ÍNDICE .....	4
ÍNDICE DE TABLAS .....	6
Resumen .....	7
Introducción.....	8
CAPITULO I: INFORMACION GENERAL.....	9
1.1. Descripción de la Dependencia .....	9
1.2. Tipo de actividad que desarrolló (función y puesto).....	9
1.3. Lugar y fecha .....	9
1.4. Misión .....	9
1.5. Visión.....	9
1.6. Funciones del puesto que ocupó.....	9
CAPITULO II: MARCO TEORICO .....	11
<b>2.1. Antecedentes.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.1. Antecedentes Internacionales .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.2. Antecedentes Nacionales.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Bases teóricas .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.1. La ética militar .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.2. Fundamentos de la Ética Militar.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.3. Importancia de la Ética Militar en el Contexto Moderno.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.4. La Ética Militar y el Liderazgo .....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.5. Desafíos Éticos en el Siglo XXI.....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.6. Derecho Internacional Humanitario .....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.7. Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario .....</b>	<b>19</b>

2.2.8.	<b>Instrumentos del Derecho Internacional Humanitario .....</b>	19
2.2.9.	<b>Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.....</b>	20
2.2.10.	<b>Protección de Civiles y Personal Humanitario.....</b>	20
2.2.11.	<b>Desafíos Actuales en el Derecho Internacional Humanitario ....</b>	21
2.2.12	<b>Derecho Internacional Humanitario y Responsabilidad Penal.....</b>	21
2.2.13	<b>Relación entre el conocimiento y aplicación de los principios del DIH y la ética militar en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña N° 8 .....</b>	21
2.3.	<b>Términos básicos .....</b>	22
CAPITULO III .....		24
DESARROLLO DEL TEMA .....		24
3.1.	Campo de aplicación .....	24
3.2.	Tipo de aplicación .....	24
3.3.	Diagnostico .....	24
3.4.	Propuesta de innovación.....	25
3.4.1.	Objetivo de la propuesta .....	25
3.4.2.	Descripción simple de la propuesta.....	25
CONCLUSIONES.....		36
RECOMENDACIÓN .....		38
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....		39
ANEXOS .....		42

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Modulo 1 introducción al derecho internacional humanitaria .....	26
Tabla 2	Modulo 2 ética militar en el contexto del DIH .....	27
Tabla 3	Modulo 3 derechos humanos y protección de civiles .....	29
Tabla 4	Modulo 4 Etapa practica simulación de toma de decisiones .....	31
Tabla 5	Modulo 5 Resolución de conflictos y éticas.....	33

## Resumen

El trabajo de suficiencia profesional se realizó en el Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8, ubicado en Juliaca, Perú, con el objetivo general de capacitar a los miembros de esta unidad en la comprensión y aplicación de los principios éticos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH). A través de un taller titulado "Fortaleciendo la Artillería a través de la Ética y el Derecho Internacional Humanitario", se busca promover una cultura de respeto hacia los derechos humanos y la protección de civiles en situaciones de conflicto, así como fortalecer la responsabilidad individual y colectiva en el ejercicio de la función militar.

El planteamiento del problema se centra en la necesidad de abordar la falta de conocimiento y aplicación de los principios del DIH y la ética militar en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8. La ausencia de formación específica en estas áreas puede llevar a la violación de derechos humanos y a la inadecuada protección de civiles durante las operaciones militares. Ante este escenario, se propone un enfoque formativo que contemple tanto aspectos teóricos como prácticos, garantizando que los integrantes de la unidad se conviertan en agentes de cambio en la promoción de un comportamiento ético en situaciones de conflicto.

Se espera que, tras la implementación de las estrategias desarrolladas en el taller, los miembros del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 adquieran un conocimiento sólido sobre el DIH y la ética militar, lo que les permitirá tomar decisiones más informadas y responsables en el ejercicio de su labor. Además, se anticipa una mejora en la cultura organizacional que promueva el respeto por los derechos humanos y una disminución en las violaciones a estos durante las operaciones militares. En última instancia, el objetivo es contribuir al fortalecimiento de la ética militar y al cumplimiento de las normativas internacionales en el marco de las operaciones del Grupo de Artillería de Campaña.

**Palabras claves:** *capacitación militar, normativas de protección, resolución de conflictos, responsabilidad ética.*

## Introducción

La realización del trabajo de suficiencia profesional por parte del autor responde a una profunda motivación tanto personal como profesional. Como miembro del Grupo de Artillería de Campaña N° 8, ubicado en Juliaca, Perú, el autor ha sido testigo de la importancia de integrar principios éticos y normativas de Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la práctica militar. Esta necesidad se hace aún más evidente en un contexto global donde los conflictos armados y sus repercusiones en la población civil son temas de gran relevancia. La presente investigación busca abordar esta problemática a través de un enfoque que combine la ética y el DIH, con el fin de fortalecer la formación del personal militar.

El trabajo se estructura en tres capítulos principales. En el **Capítulo I**, se proporciona información general sobre la dependencia, comenzando con una descripción del Grupo de Artillería de Campaña N° 8, sus funciones, misión y visión. Se detalla el tipo de actividad desarrollada en el ámbito militar y las responsabilidades del puesto que ocupó el autor. En el **Capítulo II**, se presenta un marco teórico que incluye antecedentes internacionales y nacionales sobre la ética militar y el Derecho Internacional Humanitario, así como sus fundamentos y la importancia que revisten en el contexto moderno. Este capítulo también aborda los desafíos actuales que enfrentan ambas disciplinas. Por último, el **Capítulo III** se centra en el desarrollo del tema, analizando el campo de aplicación de las estrategias propuestas, el diagnóstico de la situación actual y la innovación que se plantea, incluyendo los objetivos y la descripción de las propuestas.

Se espera que, tras la implementación de las estrategias desarrolladas en este trabajo, se logre una mayor comprensión y aplicación efectiva de la ética y el Derecho Internacional Humanitario entre los miembros del Grupo de Artillería de Campaña N° 8. Los resultados anticipados incluyen una mejora en la toma de decisiones en situaciones de conflicto, un fortalecimiento de la responsabilidad ética en las operaciones militares y una cultura de respeto hacia los derechos humanos y la protección de civiles.

## **CAPITULO I: INFORMACION GENERAL**

### 1.1. Descripción de la Dependencia

La Dependencia a la que se centra este trabajo es el Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8, ubicado en Juliaca, Perú.

### 1.2. Tipo de actividad que desarrolló (función y puesto)

El autor se desempeñó como My Ejecutivo/S-3 en el Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8. En esta función, fue responsable de la planificación y ejecución de operaciones de artillería, supervisión y mantenimiento de equipos, capacitación del personal.

### 1.3. Lugar y fecha

Lugar: Juliaca – Puno, Perú

Fecha: 2022 - 2023

### 1.4. Misión

Proporcionar apoyo de fuego efectivo y oportuno en operaciones militares, garantizando la preparación y la operatividad de los sistemas de artillería para contribuir a la defensa y seguridad nacional.

### 1.5. Visión

Ser un referente en capacidades de artillería, destacándose por su eficacia, profesionalismo y adaptabilidad en el cumplimiento de las misiones asignadas al Ejército del Perú.

### 1.6. Funciones del puesto que ocupó

- Planificación de Operaciones: Participar en la elaboración de planes tácticos para el uso efectivo de la artillería en operaciones militares.
- Supervisión de Equipos: Asegurar el mantenimiento y la operatividad de los sistemas de artillería, supervisando su estado y funcionalidad.
- Entrenamiento del Personal: Capacitar a nuevos integrantes en procedimientos operativos, tácticas de artillería y normas de seguridad.

- Coordinación Interinstitucional: Colaborar con otras unidades y organismos en la ejecución de operaciones conjuntas y actividades de apoyo logístico.
- Evaluación de Desempeño: Contribuir en la evaluación del rendimiento del personal, proporcionando retroalimentación para mejorar habilidades y competencias.

## **CAPITULO II: MARCO TEORICO**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Castro et al. (2020) titularon su artículo "*El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras*", el cual tuvo como objetivo general examinar el estado actual de la relación entre las operaciones militares (OM) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como proyectar futuros escenarios en los que estas operaciones tendrán lugar y los nuevos retos que enfrentarán. Para alcanzar este objetivo, se aplicó una metodología analítica que involucró la revisión de marcos normativos y la evaluación de casos prácticos en un contexto VICA (volátil, incierto, complejo y ambiguo) como el colombiano. Los resultados revelaron que las diferencias entre las partes involucradas pueden ser significativas, tanto en términos de duración como de impacto, lo que incrementa el riesgo de un conflicto armado si no se gestionan adecuadamente. En este contexto, la importancia del DIH se vuelve crucial, ya que proporciona un marco regulatorio (convenios de La Haya y Ginebra) que busca humanizar los enfrentamientos y mitigar sus efectos devastadores, promoviendo el respeto por la dignidad humana. La conclusión del estudio enfatiza la necesidad de alinear los objetivos militares con las consideraciones humanitarias, lo cual se refleja en los protocolos adicionales de los convenios de Ginebra (1977), que establecen normas para la protección de las víctimas y la conducción de hostilidades. Autores como Bugnion destacan que la integración de estos enfoques ha dado lugar a un sistema complejo y cohesivo: el DIH, que subraya la humanidad al reconocer a los adversarios como seres humanos.

Este estudio contribuye al entendimiento actual de las operaciones militares en el contexto del DIH, proporcionando una base para el análisis de la relación entre la regulación humanitaria y los nuevos desafíos que enfrentarán las fuerzas armadas en el futuro.

Jiménez et al. (2019) en su estudio titulado "*Incidencia de las empresas militares de seguridad privada sobre el derecho internacional humanitario*", tuvieron como objetivo general analizar el impacto de las empresas militares de

seguridad privada en el contexto de los cambios provocados por la globalización en el siglo XXI, especialmente en el ámbito militar. Este fenómeno ha llevado a la aparición de nuevos actores que ofrecen servicios de seguridad al Estado como una respuesta a las amenazas asimétricas, lo que ha resultado en diversas violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Para llevar a cabo el estudio, se utilizó una metodología cualitativa con un enfoque descriptivo, lo que permitió una exploración detallada de las dinámicas involucradas. Los resultados indican que la participación de mercenarios en los conflictos armados, ya sean internacionales, no internacionales o internacionalizados, plantea serias dudas sobre el comportamiento de los Estados, quienes no asumen plenamente su responsabilidad en el ámbito internacional. La conclusión del estudio resalta que la creciente presencia de estas empresas militares de seguridad privada puede desdibujar la línea de responsabilidad del Estado, lo que puede tener repercusiones significativas en la gestión de conflictos y en el respeto a los derechos humanos.

Este estudio aporta al entendimiento actual de la interacción entre las empresas de seguridad privada y la dinámica de los conflictos, ofreciendo una base crítica para evaluar la responsabilidad del Estado en la regulación y supervisión de estas entidades en un contexto militar cada vez más complejo.

Moreno (2020) este autor título su estudio *"El Derecho Internacional Humanitario, nuevas tecnologías y la responsabilidad penal del mando militar"*. Este se centró en examinar la importancia de ejercer y proteger la dignidad humana en contextos donde esta puede verse amenazada. En la actualidad, nos enfrentamos a una variedad de conflictos armados que se alejan de las guerras convencionales, donde las líneas entre objetivos lícitos e ilícitos se difuminan y no existen límites claros en cuanto a métodos y medios utilizados. Estos conflictos son impulsados por actores que cuentan con vastos recursos económicos y una organización transnacional que les permite operar sin restricciones. El estudio revela que las hostilidades no se limitan a enfrentamientos entre ejércitos regulares y profesionales. Sin embargo, son estos ejércitos quienes deben adaptarse y prepararse para enfrentar a nuevos actores que carecen de escrúpulos y que operan fuera de cualquier marco

normativo. Por esta razón, es esencial que las fuerzas armadas reciban una formación adecuada sobre el uso legal de las nuevas tecnologías en la guerra, asegurándose de que sus acciones se alineen con el marco legal, evitando abusos en el uso de la fuerza y omisiones motivadas por el miedo a represalias. Además, es crucial que haya claridad sobre la responsabilidad penal del mando militar en caso de incumplimiento de estas normativas, lo que ayudará a combatir la falta de ética que caracteriza a otros actores en estos conflictos.

La contribución de este estudio radica en su capacidad para resaltar la necesidad de un enfoque ético y responsable en la conducción de las operaciones militares, promoviendo la protección de la dignidad humana en un contexto de creciente complejidad y desafíos en el ámbito de la seguridad.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Alarcón (2023) en su estudio *"Análisis de la aplicación del derecho internacional humanitario en las operaciones militares de las FFAA en el VRAEM, en marco del D. Leg. 1095"*. Se centró en examinar las repercusiones de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en las operaciones militares realizadas en el VRAEM, considerando el marco establecido por el Decreto Legislativo 1095 y su respectivo reglamento. Para llevar a cabo este análisis, se utilizó una metodología cualitativa y un diseño no experimental de tipo transversal, lo que permitió observar el fenómeno en un periodo determinado.

La investigación concluye que en el VRAEM se presenta un Conflicto Armado No Internacional (CANI) cuando se cumplen dos criterios: la violencia puede ser de alta o baja intensidad, y los grupos involucrados deben estar organizados de manera adecuada, independientemente de las motivaciones subyacentes. Sin embargo, la existencia de un CANI no confiere a los integrantes de estos grupos armados ningún estatus jurídico ni otorga reconocimiento legal de beligerancia. Además, el estudio respalda la prohibición del terrorismo conforme a los principios del DIH vigente, tanto en situaciones de conflicto como en períodos de paz. Se observa que el término "grupo hostil" empleado en la legislación peruana se alinea de manera coherente con la definición de "grupo armado" establecida en el contexto normativo y jurisprudencial internacional del DIH. Asimismo, se evidencian

resultados positivos en la implementación del DIH en el VRAEM, tales como la protección de la población civil y el fortalecimiento de los principios humanitarios. Sin embargo, es fundamental reconocer los desafíos que surgen, que incluyen posibles violaciones a las normas del DIH por parte de los actores implicados, las repercusiones medioambientales, y las limitaciones operativas que enfrentan las Fuerzas Armadas.

La contribución de este estudio se centra en la importancia de entender y aplicar el DIH en contextos de conflicto, resaltando sus beneficios y los retos que deben ser abordados para garantizar una protección efectiva de los derechos humanos en el marco de las operaciones militares.

Kleimann (2021) en su estudio titulado *"Miguel Grau y el Derecho Internacional Humanitario"*. Tuvo como objetivo general analizar, a través de enfoques legales e históricos, los elementos que posicionan al "Caballero de los Mares" como un pionero del Derecho Internacional Humanitario en el ámbito naval. Grau llevó a cabo sus acciones sin un marco legal preestablecido, tanto a nivel nacional como internacional, en lo que respecta a las normas humanitarias de la guerra en el mar, y sin contar con instrucciones escritas sobre la materia, más allá de las costumbres que eran consideradas como leyes vigentes. A partir de los dos casos presentados, se puede inferir que su actuación estuvo guiada por su sentido de la ética y el derecho consuetudinario. Aunque las acciones humanitarias de Grau no fueron las primeras en la historia marítima global, se pueden considerar como pioneras en esta región del Pacífico suramericano. Más allá de la posibilidad de que haya sido el primero, sus intervenciones humanitarias reflejan un enfoque que priorizaba evitar daños innecesarios durante la guerra.

La contribución de este estudio reside en la importancia de reconocer la figura de Miguel Grau como un referente en la aplicación de principios humanitarios en el contexto bélico marítimo, enfatizando cómo sus acciones pueden inspirar y enriquecer la comprensión del Derecho Internacional Humanitario en la actualidad.

Lamadrid (2024) en su artículo *"La protección del personal sanitario y las unidades sanitarias bajo el Derecho Internacional Humanitario: una aproximación a partir de los ataques en Gaza"*, se centra en analizar la regulación específica que el Derecho Internacional Humanitario (DIH)

establece para brindar protección especial al personal y a las unidades sanitarias durante conflictos armados. Asimismo, busca examinar el estado actual de cumplimiento de estas normas en diversas zonas de conflicto, como Siria y Afganistán, y destacar el desarrollo jurisprudencial relevante en el Tribunal Internacional para la Ex Yugoslavia y la Corte Penal Internacional. Por último, se ofrece un análisis conciso sobre la situación en la Franja de Gaza, poniendo énfasis en el caso del ataque al Hospital Al Shifa. La metodología utilizada en esta investigación es de carácter descriptivo y jurídico-analítico, enfocada en la revisión y análisis de normativas internacionales, informes de cumplimiento, y casos jurisprudenciales. A través de esta aproximación, se pudo identificar patrones de violaciones al DIH y evaluar la eficacia de las medidas de protección para el personal sanitario en contextos de guerra. Los resultados del estudio revelan que, aunque el DIH establece claras protecciones para personal y unidades sanitarias, su aplicación en zonas de conflicto como Siria, Afganistán y la Franja de Gaza es a menudo insuficiente. Se observan repetidas violaciones a estas disposiciones, reflejadas en ataques a instalaciones médicas y amenazas contra el personal sanitario, lo que pone de manifiesto serios desafíos para la protección humanitaria en dichos contextos.

En conclusión, la investigación destaca la necesidad de reforzar la implementación del DIH para garantizar una protección más efectiva del personal sanitario y las unidades médicas durante conflictos armados. Las situaciones analizadas subrayan las deficiencias en el cumplimiento de las normas internacionales y la urgencia de medidas adicionales para asegurar el respeto y la seguridad de estas figuras clave en contextos bélicos.

La contribución de este estudio al presente análisis radica en proporcionar un marco contextual que permita comprender mejor las limitaciones del DIH en la práctica y resaltar la importancia de mejorar los mecanismos de protección y aplicación para asegurar el bienestar y la seguridad del personal sanitario en zonas de conflicto.

## 2.2. Bases teóricas

### 2.2.1. La ética militar

La ética militar se refiere al conjunto de principios y valores que guían la conducta de los miembros de las fuerzas armadas en el cumplimiento de sus deberes. Es una disciplina que busca definir lo que es moralmente correcto e incorrecto en el contexto de las operaciones militares, estableciendo normas para la conducta tanto en tiempos de guerra como en situaciones de paz (Guzmán, 2020). La ética militar se fundamenta en la necesidad de que los militares actúen con honor, integridad y respeto hacia los derechos humanos, incluso en escenarios de conflicto armado, donde las decisiones pueden tener consecuencias graves y de largo alcance (Moliner, 2020).

### 2.2.2. Fundamentos de la Ética Militar

La ética militar tiene sus raíces en conceptos como el deber, el honor, la lealtad y el respeto a la vida humana. A lo largo de la historia, estos principios han sido esenciales para mantener la cohesión y la disciplina dentro de las fuerzas armadas (Rivera, 2019). Además, proporcionan una guía para el comportamiento individual de los militares, asegurando que sus acciones estén alineadas con las leyes nacionales e internacionales, así como con los valores de la sociedad a la que sirven.

Los principios éticos fundamentales incluyen:

1. **Respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH):** Las fuerzas armadas deben actuar en todo momento respetando la dignidad humana y las leyes que regulan los conflictos armados. Esto implica proteger a la población civil, evitar ataques indiscriminados y tratar a los prisioneros de guerra con humanidad.
2. **Deber y disciplina:** El cumplimiento de órdenes legítimas es un pilar central de la ética militar, pero también lo es la capacidad de cuestionar órdenes que claramente violen principios morales y legales. Los militares tienen el deber de actuar con responsabilidad y evitar el abuso de poder.
3. **Honestidad e integridad:** La verdad es esencial para la cohesión y el

funcionamiento efectivo de cualquier unidad militar. La ética militar requiere que sus miembros sean honestos consigo mismos, con sus superiores y con la sociedad, evitando conductas fraudulentas o engañosas.

4. **Lealtad y compañerismo:** Los militares deben ser leales a su patria, a la institución y a sus compañeros. Este valor fortalece la cohesión y asegura la confianza mutua entre los miembros de las fuerzas armadas.

### **2.2.3. Importancia de la Ética Militar en el Contexto Moderno**

La globalización y el surgimiento de conflictos asimétricos han planteado nuevos desafíos para la ética militar (Guzmán, 2020). Hoy en día, las guerras ya no se libran solo entre estados, sino que también involucran a actores no estatales, como grupos terroristas y organizaciones paramilitares. En estos escenarios complejos, la aplicación de principios éticos se vuelve crucial para asegurar que las operaciones militares se conduzcan de manera justa y humana (González, 2023).

La ética militar moderna también debe lidiar con cuestiones como el uso de nuevas tecnologías bélicas, incluidos drones y sistemas de inteligencia artificial. Estas herramientas, aunque eficaces, presentan dilemas éticos, especialmente cuando se trata de la minimización de bajas civiles y el respeto a la privacidad (Moliner, 2020).

### **2.2.4. La Ética Militar y el Liderazgo**

El liderazgo militar tiene un rol central en la promoción y mantenimiento de los principios éticos dentro de las fuerzas armadas. Los líderes deben ser modelos de conducta, demostrando a través de sus acciones el respeto a la ley y a los valores fundamentales de la ética militar. Además, tienen la responsabilidad de formar a sus subordinados en la importancia de estos principios, asegurando que todos comprendan las implicaciones éticas de sus acciones y decisiones (Villanueva y Ochoa, 2021)

Un liderazgo ético implica también la valentía de tomar decisiones difíciles, especialmente cuando las acciones ordenadas pueden poner en riesgo la vida de civiles o violar los principios del DIH. Los líderes militares deben ser conscientes

de sus obligaciones éticas y legales, y deben estar preparados para asumir la responsabilidad por sus decisiones.

### **2.2.5. Desafíos Éticos en el Siglo XXI**

En el siglo XXI, la ética militar enfrenta varios desafíos importantes (Ortiz y Ararat, 2022).

1. **Conflictos asimétricos:** Los enfrentamientos con grupos armados no convencionales plantean dificultades para las fuerzas armadas, que deben adaptarse a enemigos que no siempre siguen las reglas del DIH. La ética militar debe garantizar que las operaciones se realicen con respeto por las normas legales, aun cuando los adversarios no actúen de la misma manera.
2. **Terrorismo y ciberseguridad:** Las operaciones militares que involucran la lucha contra el terrorismo y la ciberseguridad presentan nuevos dilemas éticos. Se debe encontrar un equilibrio entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos civiles y la privacidad de los ciudadanos.
3. **Uso de tecnología avanzada:** La incorporación de nuevas tecnologías en el campo militar, como los drones y la inteligencia artificial, ha planteado cuestiones éticas sobre la responsabilidad y el control en el uso de la fuerza. Decisiones que antes eran tomadas por personas ahora pueden ser ejecutadas por máquinas, lo que desafía las nociones tradicionales de responsabilidad y humanidad en la guerra.

### **2.2.6. Derecho Internacional Humanitario**

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas que buscan limitar los efectos de los conflictos armados, protegiendo a las personas que no participan directamente en las hostilidades y restringiendo los medios y métodos de guerra (Ynfante, 2023). También conocido como el "derecho de la guerra" o "derecho de los conflictos armados," el DIH se aplica tanto en conflictos internacionales como no internacionales, con el objetivo principal de reducir el sufrimiento humano durante los enfrentamientos bélicos (Gurmendi, 2019).

### 2.2.7. Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario

El DIH se basa en principios que garantizan la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas afectadas por la guerra. Entre sus fundamentos clave se encuentran:

1. **Distinción:** Se debe distinguir siempre entre combatientes y civiles. Los civiles no deben ser objeto de ataques directos, y las operaciones militares deben dirigirse únicamente contra objetivos militares.
2. **Proporcionalidad:** Las acciones militares deben ser proporcionales al objetivo militar alcanzado, evitando el uso excesivo de la fuerza que pueda causar daños colaterales injustificados a civiles o bienes civiles.
3. **Humanidad:** Este principio subraya la obligación de tratar a todas las personas con humanidad, evitando causar sufrimiento innecesario. Se aplica especialmente en el trato a los prisioneros de guerra, los heridos, los enfermos y la población civil.
4. **Necesidad militar:** Aunque se permite a los militares emplear la fuerza para cumplir sus objetivos, las acciones deben ser necesarias y legítimas en el contexto de la guerra. No se justifica el uso de violencia desmedida que no tenga un propósito militar claro.

### 2.2.8. Instrumentos del Derecho Internacional Humanitario

El DIH está codificado en una serie de tratados internacionales que han sido adoptados por la mayoría de los países del mundo (Ynfante, 2023).

1. **Los Convenios de Ginebra de 1949:** Son la base del DIH moderno y se centran en la protección de personas que no participan en las hostilidades, como civiles, personal sanitario, heridos, enfermos y prisioneros de guerra. Los cuatro convenios tratan distintos aspectos de la protección humanitaria:
  - El Primer Convenio se refiere a los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
  - El Segundo Convenio protege a los heridos, enfermos y náufragos

en conflictos marítimos.

- El Tercer Convenio regula el tratamiento de los prisioneros de guerra.
  - El Cuarto Convenio protege a los civiles en tiempos de guerra.
2. **Protocolos adicionales de 1977:** Los Protocolos I y II se añadieron para reforzar y ampliar las protecciones establecidas en los Convenios de Ginebra, abordando tanto los conflictos armados internacionales como los conflictos armados no internacionales. Un tercer Protocolo fue adoptado en 2005, estableciendo un nuevo emblema distintivo, el "Cristal Rojo", para proteger a las unidades sanitarias.
  3. **El Convenio de La Haya:** Los tratados de La Haya de 1899 y 1907 establecen reglas sobre los métodos y medios de guerra, como el uso de armas químicas y biológicas, y refuerzan principios como la protección de civiles y la necesidad militar.

### **2.2.9. Aplicación del Derecho Internacional Humanitario**

El DIH se aplica durante los conflictos armados, sin importar si el conflicto es de naturaleza internacional (entre estados) o no internacional (entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no estatales). Es importante destacar que el DIH se basa en el principio de reciprocidad y se espera que todas las partes en un conflicto cumplan con estas normas, independientemente de que sus oponentes lo hagan o no (Gurmendi, 2019).

### **2.2.10. Protección de Civiles y Personal Humanitario**

Una de las principales preocupaciones del DIH es la protección de la población civil, así como del personal médico y humanitario que presta asistencia en tiempos de conflicto. Las reglas establecidas por el DIH buscan asegurar que los civiles no sean blanco de ataques y que se respeten los hospitales, ambulancias y demás servicios de salud que operen en las zonas de conflicto. Atacar a civiles y destruir infraestructuras esenciales sin una justificación militar es considerado un crimen de guerra (Milton, 2024).

El DIH también otorga derechos específicos al personal humanitario, quienes

deben tener acceso a las zonas de conflicto para brindar asistencia a las personas necesitadas, incluidos los heridos y los desplazados. La protección de este personal es esencial para asegurar que la ayuda llegue a quienes más lo necesitan.

#### **2.2.11. Desafíos Actuales en el Derecho Internacional Humanitario**

En el contexto contemporáneo, el DIH enfrenta varios desafíos. Los conflictos modernos a menudo se libran entre estados y actores no estatales, como grupos armados, organizaciones terroristas y milicias, lo que dificulta la aplicación de las normas tradicionales. Además, el uso de nuevas tecnologías militares, como drones y ciberarmas, ha creado dilemas sobre cómo se deben aplicar los principios del DIH en estos nuevos escenarios (Ynfante, 2023).

La protección de civiles en conflictos urbanos también representa un reto, dado que las líneas entre combatientes y civiles pueden ser menos claras en las ciudades (Kleimann, 2021). Además, las guerras asimétricas, donde las fuerzas armadas convencionales luchan contra grupos insurgentes, han puesto a prueba la efectividad del DIH, especialmente en la protección de derechos y la responsabilidad de los comandantes militares.

#### **2.2.12 Derecho Internacional Humanitario y Responsabilidad Penal**

El DIH establece que las violaciones graves de sus normas, como la tortura, el genocidio y los ataques deliberados contra civiles, constituyen crímenes de guerra. La Corte Penal Internacional (CPI) y otros tribunales internacionales han sido creados para investigar y juzgar a quienes cometan estos delitos (Kleimann, 2021). Los comandantes militares tienen la obligación de asegurarse de que sus fuerzas cumplan con el DIH, y pueden ser responsabilizados penalmente si ordenan o permiten la comisión de crímenes de guerra.

#### **2.2.13 Relación entre el conocimiento y aplicación de los principios del DIH y la ética militar en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña N° 8.**

Es fundamental que el personal militar conozca y aplique estas normas, lo que ayuda a que la conducta de sus fuerzas armadas en situaciones de conflicto sea correcta. Este conocimiento del derecho internacional humanitario en el Grupo de Artillería de Campaña N° 8, permite a los efectivos militares a la luz de las normas internacionales protejan a quienes no tomen parte en del conflicto

y regulan el empleo de fuerza militar, evitando las víctimas colaterales garantizando que sus acciones se desarrollen dentro de un marco jurídico y ético. (Ynfante, 2023).

La aplicación correcta de estos principios no solo asegura el respeto de los derechos humanos, sino que también aumenta la legitimidad de las operaciones militares. En cambio, los principios del derecho internacional humanitario se complementado por ética militar para guiar la conducta individual del soldado, que ha de comportarse con honor, honradamente y con respeto a la vida humana, en el cumplimiento de sus funciones.

En el Grupo de Artillería de Campaña "CrI Ruiz" N ° 8, la adhesión a estos valores es fundamental para que los soldados mantengan su línea, sean respetuosos con el enemigo y también con su propio ejército y con la población civil.

La reputación de las fuerzas armadas ante la comunidad internacional, privilegia el cumplimiento, el respeto por los derechos humanos en su accionar militar, coadyuvando a lograr un equilibrio entre la defensa de la soberanía con firmeza y decisión, así como la búsqueda de la armonía entre los pueblos. (Ynfante, 2023).

### **2.3. Términos básicos**

- **Conflicto Armado Internacional:** Enfrentamiento entre dos o más Estados, regulado por el DIH para proteger a los no combatientes y limitar los métodos de guerra.
- **Conflicto Armado No Internacional:** Lucha dentro de un mismo Estado, entre fuerzas estatales y grupos armados, o entre grupos no estatales. Protegido por el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra y el Protocolo II adicional.
- **Combatiente:** Persona que participa directamente en las hostilidades. Tiene derechos y deberes bajo el DIH, incluyendo la posibilidad de ser tratado como prisionero de guerra si es capturado.
- **Prisionero de Guerra (POW):** Combatiente capturado por el enemigo. Debe recibir un trato humano, protección contra tortura y el derecho a comunicarse

con su familia.

- **Civiles:** Personas que no participan en las hostilidades. El DIH prohíbe los ataques directos contra ellos y protege sus derechos en conflicto armado.
- **Protección de la Población Civil:** Normas del DIH que buscan minimizar el daño a los civiles, prohibiendo ataques indiscriminados y preservando infraestructuras esenciales.
- **Objetivos Militares:** Bienes que, por su naturaleza o uso, aportan una ventaja militar. Solo estos pueden ser atacados legítimamente, minimizando daños a los civiles.
- **Convenios de Ginebra:** Tratados que establecen normas para proteger a heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra y civiles durante conflictos.
- **Protocolos Adicionales:** Complementan los Convenios de Ginebra, reforzando la protección en conflictos internacionales y no internacionales.

## CAPITULO III:

### DESARROLLO DEL TEMA

#### **Taller: "Fortaleciendo la Artillería a través de la ética y el Derecho Internacional Humanitario"**

##### 3.1. Campo de aplicación

El taller "Fortaleciendo la Artillería a través de la Ética y el Derecho Internacional Humanitario" se aplicará específicamente al Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8, ubicado en Juliaca, Perú. Está dirigido a oficiales, supervisores, técnicos, suboficiales y personal de tropa de servicio militar de esta unidad, con el fin de fortalecer sus conocimientos y prácticas en materia de ética militar y cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario en operaciones de combate.

##### 3.2. Tipo de aplicación

La aplicación será de tipo **formativa**. A través de sesiones teórico-prácticas, se buscará capacitar al personal del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 en Juliaca, Perú, sobre la importancia de la ética militar y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario en el desarrollo de sus funciones y operaciones.

##### 3.3. Diagnostico

El diagnóstico anticipa que, en el futuro, el Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 en Juliaca, Perú, experimentará una mejora significativa en el conocimiento y la aplicación de principios éticos y normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH). A medida que se implemente el taller "Fortaleciendo la Artillería a través de la ética y el Derecho Internacional Humanitario", se espera que el personal desarrolle una comprensión más profunda de las normativas internacionales, lo que resultará en una conducta más ética y respetuosa en sus operaciones militares. Este enfoque proactivo permitirá que los miembros del grupo estén mejor preparados para enfrentar situaciones complejas y garantizarán un cumplimiento riguroso de los estándares del DIH, contribuyendo así a la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas involucradas en conflictos.

### 3.4. Propuesta de innovación

El taller se divide en cinco módulos, tres de carácter teórico y dos prácticos, para proporcionar un enfoque integral que fomente tanto el conocimiento como la aplicación de los principios éticos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8.

#### 3.4.1. Objetivo de la propuesta

El objetivo del taller "Fortaleciendo la Artillería a través de la Ética y el Derecho Internacional Humanitario" es capacitar a todo el personal militar del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 en la comprensión y aplicación de los principios éticos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Esto se logrará mediante un enfoque práctico y teórico que fomente una cultura de respeto hacia los derechos humanos y la protección de civiles en situaciones de conflicto, así como el fortalecimiento de la responsabilidad individual y colectiva en el ejercicio de la función militar.

#### **Objetivos Específicos:**

**Desarrollar una comprensión integral del DIH** y su relevancia en la conducta militar, especialmente en el contexto de operaciones de artillería.

**Promover valores éticos** en la toma de decisiones militares que consideren el impacto en la población civil y los derechos humanos.

**Fortalecer las habilidades prácticas** de los participantes a través de simulaciones y ejercicios que reflejen situaciones reales, mejorando su capacidad para actuar de manera responsable y ética en el campo de batalla.

#### 3.4.2. Descripción simple de la propuesta

#### **Estructura del Taller: 5 Módulos**

El taller se divide en cinco módulos, tres de carácter teórico y dos prácticos, para proporcionar un enfoque integral que fomente tanto el conocimiento

como la aplicación de los principios éticos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el contexto del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8.

## **Módulo 1: Introducción al Derecho Internacional Humanitario**

### **Objetivo:**

Brindar una comprensión básica del Derecho Internacional Humanitario (DIH), su importancia y su aplicación en conflictos armados.

Tabla 1

Modulo 1 introducción al derecho internacional humanitaria

<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>
<b>Historia y evolución del DIH</b>	Este tema explorará los antecedentes del DIH, comenzando con las primeras normas humanitarias, como los Tratados de Ginebra de 1864, y cómo han evolucionado a lo largo del tiempo. Se analizará el contexto histórico que llevó a su desarrollo, las guerras que influyeron en su formulación y las revisiones importantes en los convenios y protocolos adicionales que se han establecido hasta la actualidad.
<b>Principios fundamentales del DIH</b>	En esta sección, se discutirán los principios básicos que rigen el DIH, tales como: <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Distinción:</b> Diferenciar entre combatientes y civiles para proteger a la población civil.</li><li>2. <b>Proporcionalidad:</b> Evitar ataques que causen daños excesivos a civiles en comparación con la ventaja militar anticipada.</li><li>3. <b>Necesidad militar:</b> Limitar el uso de la fuerza a lo estrictamente necesario para lograr objetivos militares.</li><li>4. <b>Humanidad:</b> Respetar y proteger a las personas que no participan en las hostilidades, incluyendo prisioneros de guerra y heridos.</li></ol>
<b>Normas relevantes del</b>	Se examinarán las principales normas que conforman el marco del DIH, que incluyen:

---

**DIH**

1. **Convenciones de Ginebra:** Tratados que establecen estándares para la protección de personas en conflictos armados.
  2. **Protocolo Adicional I y II:** Reglas adicionales que amplían la protección de las víctimas en conflictos internacionales y no internacionales.
  3. **Derechos Humanos:** Relación entre el DIH y el respeto a los derechos humanos, y cómo se aplican en situaciones de conflicto armado.
- 

**Metodología:**

- **Presentaciones Teóricas:** Exposición de los contenidos a través de clases magistrales y presentaciones interactivas.
- **Discusión en Grupo:** Facilitar el diálogo entre los participantes sobre la importancia del DIH y su relevancia en situaciones de conflicto contemporáneas.
- **Estudio de Casos:** Análisis de ejemplos históricos y recientes donde se aplicaron o se vulneraron las normas del DIH, fomentando el aprendizaje práctico.

**Evaluación:**

- **Exámenes Breves:** Para evaluar la comprensión de los participantes sobre los temas tratados.
- **Debates:** Organizar debates sobre la aplicación de los principios del DIH en casos específicos.

Este módulo proporcionará a los participantes una base sólida sobre el DIH, preparándolos para profundizar en aspectos más específicos en los módulos posteriores del taller.

**Módulo 2: Ética Militar en el Contexto del DIH****Objetivo:**

Explorar la intersección entre la ética militar y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), enfatizando cómo estos principios guían las decisiones y acciones de los militares en conflictos armados.

Tabla 2

Modulo 2 ética militar en el contexto del DIH

Contenido	Descripción
<b>Valores y principios éticos en la práctica militar</b>	<p>Este tema abordará los principios éticos que deben guiar el comportamiento de los militares, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Honestidad:</b> La importancia de la verdad en todas las acciones militares.</li> <li>2. <b>Integridad:</b> Mantener altos estándares morales y profesionales en la conducta militar.</li> <li>3. <b>Lealtad:</b> Compromiso hacia la misión, los compañeros y la protección de la población civil.</li> <li>4. <b>Respeto por la dignidad humana:</b> Asegurar que las acciones militares no degraden la dignidad de las personas, incluyendo prisioneros y civiles. Se discutirá cómo estos valores pueden influir en la toma de decisiones y el comportamiento en situaciones de combate.</li> </ol>
<b>Responsabilidad y rendición de cuentas en operaciones</b>	<p>Esta sección examinará la necesidad de rendir cuentas por las acciones realizadas durante las operaciones militares. Se cubrirán aspectos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Responsabilidad individual:</b> La obligación de cada miembro de las fuerzas armadas de actuar conforme al DIH y los principios éticos.</li> <li>2. <b>Mando y control:</b> La importancia de que los líderes militares aseguren que sus tropas actúen de acuerdo con las leyes y principios humanitarios.</li> <li>3. <b>Mecanismos de rendición de cuentas:</b> Discusión sobre cómo se pueden establecer sistemas de supervisión y evaluación para prevenir abusos y violaciones del DIH, incluyendo el papel de las instituciones internacionales y nacionales en la supervisión del comportamiento militar.</li> </ol>

**Metodología:**

- **Presentaciones Teóricas:** Exposiciones que introduzcan y expliquen los valores éticos en la práctica militar y su relación con el DIH.

- **Análisis de Casos Prácticos:** Estudio de incidentes históricos donde se evidenció la tensión entre la ética militar y las normas del DIH, promoviendo el aprendizaje a partir de ejemplos concretos.
- **Debates Éticos:** Fomentar debates sobre dilemas éticos que enfrentan los militares en situaciones de conflicto, lo que permite a los participantes reflexionar sobre la aplicación de principios éticos en sus decisiones.

#### **Evaluación:**

- **Reflexiones Escritas:** Solicitar a los participantes que escriban reflexiones sobre cómo la ética y el DIH influyen en su visión sobre la guerra y el servicio militar.
- **Simulaciones de Toma de Decisiones:** Actividades prácticas donde los participantes se enfrenten a escenarios éticos, debiendo tomar decisiones basadas en los principios discutidos en el módulo.

Este módulo proporcionará a los participantes una comprensión profunda de la importancia de los principios éticos en la práctica militar y cómo estos interactúan con el marco del DIH, fomentando una conducta responsable y humanitaria en situaciones de conflicto armado.

### **Módulo 3: Derechos Humanos y Protección de Civiles**

#### **Objetivo:**

Analizar la relación entre el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto, destacando la importancia de salvaguardar a los civiles y al personal sanitario durante las hostilidades.

Tabla 3

Modulo 3 derechos humanos y protección de civiles

<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>
<b>Normativas de protección civiles y personal sanitario</b>	<p>Este tema abordará las principales normativas que protegen a los civiles y al personal sanitario en situaciones de conflicto, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Convenios de Ginebra:</b> Examen de las cuatro convenciones y sus protocolos adicionales que establecen normas de protección en conflictos armados.</li> <li>2. <b>Derechos Humanos:</b> Análisis de los tratados</li> </ol>

---

internacionales de derechos humanos que complementan el DIH, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**3. Resoluciones de la ONU:** Estudio de las resoluciones relevantes de la Organización de las Naciones Unidas que abordan la protección de civiles y personal sanitario en conflictos armados. Se discutirán las obligaciones de los Estados y actores no estatales para proteger a las poblaciones vulnerables.

---

**Estudios de caso de violaciones y mecanismos de prevención** Se presentarán casos específicos en los que se han producido violaciones de derechos humanos y del DIH, con un enfoque en:

- 1. Análisis de incidentes históricos:** Estudio de casos documentados de violaciones a la protección de civiles, como ataques a hospitales y uso de escudos humanos.
- 2. Mecanismos de prevención:** Discusión sobre los sistemas y mecanismos implementados para prevenir violaciones, tales como: - Formación y capacitación de las fuerzas armadas en DIH y derechos humanos. - Supervisión internacional por parte de organismos como la Cruz Roja. - Reportes y monitoreo de ONGs y organismos internacionales.

---

#### **Metodología:**

- **Presentaciones Interactivas:** Exposiciones que presenten los marcos normativos de protección y su aplicación en situaciones reales.
- **Análisis de Casos:** Estudio en grupos de casos específicos, discutiendo las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la protección de civiles.
- **Debate y Reflexión:** Fomentar un ambiente de discusión sobre cómo mejorar la implementación de las normativas de protección en conflictos actuales.

#### **Evaluación:**

- **Pruebas Cortas:** Evaluaciones breves sobre el contenido teórico

presentado, asegurando la comprensión de los marcos normativos.

- **Presentaciones de Grupo:** Grupos de trabajo presentarán sus hallazgos sobre los estudios de caso, promoviendo el aprendizaje colaborativo.

#### **Módulo 4: Taller Práctico: Simulaciones de Toma de Decisiones**

##### **Objetivo:**

Aplicar los conocimientos adquiridos a través de ejercicios prácticos, en los que los participantes enfrentarán situaciones reales o hipotéticas que requieren decisiones éticas y legales en el contexto del DIH.

Tabla 4

Modulo 4 Etapa practica simulación de toma de decisiones

<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>
<b>Escenarios simulados donde los participantes deben tomar decisiones éticas y legales</b>	<p>Este tema consistirá en la creación de diferentes escenarios que los participantes deben enfrentar, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Decisiones en combate:</b> Escenarios donde deben decidir sobre el uso de la fuerza en situaciones en las que la protección de civiles es crítica.</li><li>2. <b>Manejo de personal sanitario:</b> Situaciones que implican la atención a heridos en el campo de batalla y la protección de instalaciones sanitarias.</li><li>3. <b>Interacción con civiles:</b> Dilemas sobre la interacción con la población civil en situaciones de conflicto, considerando la necesidad de proteger y respetar sus derechos.</li></ol>
<b>Evaluación de las decisiones tomadas en el contexto del DIH</b>	<p>Esta sección se centrará en evaluar las decisiones tomadas por los participantes a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Retroalimentación inmediata:</b> Los instructores proporcionarán análisis y comentarios sobre las decisiones, basándose en los principios del DIH y la ética militar.</li><li>2. <b>Reflexión grupal:</b> Los participantes</li></ol>

---

compartirán sus experiencias y reflexionarán sobre las implicaciones de sus decisiones, fomentando un ambiente de aprendizaje colaborativo.

3. **Lecciones aprendidas:** Discusión sobre cómo aplicar lo aprendido en situaciones reales, enfatizando la importancia de la toma de decisiones informadas y éticas.

---

#### **Metodología:**

- **Simulaciones Realistas:** Creación de escenarios basados en situaciones reales que los participantes podrían enfrentar, utilizando técnicas de role-playing y dramatización.
- **Discusión en Grupo:** Fomentar el diálogo entre participantes después de las simulaciones para compartir perspectivas y aprender de las decisiones de los demás.
- **Evaluaciones y Reflexiones:** Evaluaciones posteriores para consolidar el aprendizaje y reflexionar sobre las decisiones tomadas durante las simulaciones.

#### **Evaluación:**

- **Observación Directa:** Evaluación de las acciones de los participantes durante las simulaciones, analizando su capacidad para aplicar el DIH y tomar decisiones éticas.
- **Cuestionarios de Evaluación:** Encuestas para medir la satisfacción de los participantes y la efectividad del taller en la comprensión del DIH y la ética militar.

Estos módulos se diseñan para proporcionar a los participantes una comprensión profunda de la intersección entre el DIH, la ética militar y los derechos humanos, y para prepararles para tomar decisiones informadas y responsables en situaciones de conflicto.

## Módulo 5: Taller Práctico: Resolución de Conflictos y Ética

### Objetivo:

Desarrollar habilidades para manejar conflictos éticamente en situaciones reales, proporcionando herramientas y técnicas para la mediación y resolución de conflictos de manera efectiva y ética, especialmente en contextos de presión donde las decisiones deben tomarse rápidamente.

Tabla 5

Modulo 5 Resolución de conflictos y éticas

Contenido	Descripción
<b>Técnicas de mediación y resolución de conflictos</b>	<p><b>de y de</b> Este apartado se centrará en enseñar a los participantes varias técnicas y enfoques que les permitirán abordar y resolver conflictos de manera ética, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Teoría de la mediación:</b> Introducción a los principios y fundamentos de la mediación, su importancia y su aplicación en contextos militares.</li><li>2. <b>Estrategias de resolución de conflictos:</b> Discusión sobre métodos como la negociación, el arbitraje y la conciliación. Se analizarán las ventajas y desventajas de cada técnica, y se proporcionarán ejemplos prácticos.</li><li>3. <b>Herramientas prácticas:</b> Enseñanza de herramientas como la escucha activa, la formulación de preguntas abiertas, la identificación de intereses comunes y la búsqueda de soluciones creativas. Estas habilidades son esenciales para facilitar el diálogo y la cooperación entre las partes en conflicto.</li><li>4. <b>Marco ético para la resolución de conflictos:</b> Discusión sobre cómo aplicar principios éticos en la mediación, considerando factores como la imparcialidad, la confidencialidad y el respeto por la dignidad de todas las partes involucradas. Este marco ayudará a los participantes a tomar decisiones éticamente responsables en situaciones de conflicto.</li></ol>

---

<b>Role-playing para practicar aplicación de principios éticos en situaciones de presión</b>	<p>Este componente práctico permitirá a los participantes aplicar lo aprendido en escenarios simulados, que incluirán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Escenarios de conflicto:</b> Creación de situaciones realistas que reflejen los dilemas éticos y las tensiones que pueden surgir en contextos militares. Por ejemplo, situaciones que involucren decisiones difíciles relacionadas con la protección de civiles o el uso de la fuerza.</li> <li>2. <b>Desarrollo de personajes:</b> Los participantes asumirán roles específicos (por ejemplo, mediador, líder de unidad, civil afectado) y practicarán la mediación y resolución de conflictos en un ambiente controlado. Esto fomentará la empatía y la comprensión de las perspectivas de las distintas partes.</li> <li>3. <b>Retroalimentación constructiva:</b> Después de cada sesión de role-playing, se proporcionará retroalimentación sobre la aplicación de las técnicas de mediación y los principios éticos, permitiendo a los participantes reflexionar sobre su desempeño y realizar ajustes.</li> <li>4. <b>Análisis crítico:</b> Reflexión grupal sobre los resultados de las simulaciones, identificando lo que funcionó, lo que no funcionó y cómo mejorar la toma de decisiones éticas en situaciones reales. Esta discusión será fundamental para consolidar el aprendizaje y asegurar que los participantes se sientan preparados para enfrentar desafíos similares en su práctica profesional.</li> </ol>
--	---

---

**Metodología:**

- **Presentaciones Teóricas:** Exposiciones breves para introducir conceptos de mediación y resolución de conflictos, combinadas con ejemplos prácticos y estudios de caso.
- **Talleres Participativos:** Actividades en grupo donde los participantes

podrán practicar las técnicas de mediación y resolución de conflictos en un entorno de apoyo y colaboración.

- **Simulaciones Interactivas:** Ejercicios de role-playing que simulan situaciones reales de conflicto, permitiendo la práctica activa de los principios y técnicas aprendidas.

#### **Evaluación:**

- **Autoevaluación:** Los participantes completarán una autoevaluación después de cada simulación para reflexionar sobre su desempeño y el uso de habilidades éticas en la mediación.
- **Feedback del Instructor:** Los instructores proporcionarán comentarios constructivos sobre el manejo de conflictos, destacando las fortalezas y áreas de mejora de cada participante.
- **Evaluación Final:** Al final del módulo, se llevará a cabo una evaluación en la que los participantes demostrarán su comprensión de las técnicas de mediación y su capacidad para aplicar principios éticos en situaciones de conflicto.

Este módulo está diseñado para ser altamente práctico y participativo, asegurando que los participantes no solo comprendan las teorías y principios detrás de la resolución de conflictos y la ética, sino que también desarrollen habilidades prácticas que puedan aplicar en su trabajo diario, especialmente en situaciones de alta presión. El enfoque en la mediación ética es crucial para garantizar que se prioricen los derechos y la dignidad de todas las partes involucradas, alineándose con los principios del Derecho Internacional Humanitario.

## **CONCLUSIONES**

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo final optar por el título profesional de Licenciado en Ciencias Militares, lo que implica un compromiso con los principios éticos y legales que rigen la práctica militar. Este proceso formativo ha permitido profundizar en la importancia de integrar la ética y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la formación de los futuros líderes militares, fomentando así un enfoque integral que respete la dignidad humana en situaciones de conflicto.

La suficiencia, titulada "Ética y Derecho Internacional Humanitario en la Artillería," se ha propuesto como un marco de análisis sobre la relevancia de estos principios en el ámbito de la artillería. El objetivo es capacitar a los miembros del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 en la comprensión y aplicación de los principios éticos y del DIH, promoviendo un comportamiento responsable y respetuoso en el ejercicio de sus funciones. A través de este enfoque, se busca contribuir a la formación de oficiales que actúen con integridad y responsabilidad, alineados con los estándares internacionales.

El taller "Fortaleciendo la Artillería a través de la Ética y el Derecho Internacional Humanitario" tiene como objetivo capacitar al personal militar del Grupo de Artillería de Campaña "Crl Ruiz" N° 8 en la comprensión y aplicación de los principios éticos y del DIH. Este objetivo se alcanzará mediante un enfoque teórico y práctico que fomente una cultura de respeto hacia los derechos humanos y la protección de civiles en situaciones de conflicto, así como el fortalecimiento de la responsabilidad individual y colectiva en el ejercicio de la función militar. La propuesta del taller incluye módulos que abarcan desde la introducción al DIH hasta la aplicación de técnicas de resolución de conflictos, garantizando así que los participantes adquieran una comprensión holística de los temas tratados.

Se esperan resultados significativos de la implementación de este taller, incluyendo el desarrollo de competencias éticas en los participantes, el fortalecimiento de la capacidad de tomar decisiones informadas en situaciones de presión y la promoción de un entorno de respeto y protección hacia los civiles y personal sanitario en conflictos. Además, se anticipa que los participantes integren estos conocimientos en su práctica diaria, contribuyendo a una cultura de responsabilidad y ética en la artillería. Esta capacitación no

solo beneficiará a los integrantes del Grupo de Artillería de Campaña N° 8, sino que también contribuirá al respeto de los derechos humanos y al cumplimiento del DIH en el contexto militar, promoviendo una fuerza armada más ética y responsable.

## RECOMENDACIÓN

1. **Incorporación de Casos Prácticos:** Se sugiere incluir estudios de caso reales en futuras capacitaciones, que permitan a los participantes analizar y reflexionar sobre situaciones concretas donde se hayan producido violaciones al DIH. Esta práctica ayudará a contextualizar los principios teóricos y a desarrollar habilidades de resolución de conflictos.
2. **Colaboración Interinstitucional:** Se recomienda establecer alianzas con organizaciones de derechos humanos y otras instituciones que trabajen en el ámbito del DIH. Esta colaboración podría enriquecer la formación de los militares, brindando perspectivas externas y promoviendo un enfoque más integral y multidimensional sobre la ética y los derechos humanos.
3. **Desarrollo de Manuales y Guías:** Crear manuales y guías prácticas sobre la aplicación del DIH y la ética militar que estén disponibles para todos los miembros del Grupo de Artillería de Campaña N° 8. Estos documentos servirán como referencia constante y facilitarán la toma de decisiones informadas en situaciones críticas.
4. **Promoción de la Investigación:** Fomentar la investigación en el ámbito del DIH y la ética militar, alentando a los miembros a explorar temas relevantes y presentar sus hallazgos en foros académicos y profesionales. Esto contribuirá a un mayor entendimiento y debate sobre la importancia de estos temas en la práctica militar.
5. **Atención a la Salud Mental:** Dada la naturaleza estresante de las operaciones militares, es crucial implementar programas de apoyo psicológico que ayuden a los miembros a gestionar el estrés y la presión inherente a su labor. La salud mental es fundamental para la toma de decisiones éticas y la aplicación del DIH en el campo de batalla.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alarcón Díaz, N. (2023). Análisis de la aplicación del derecho internacional humanitario en las operaciones militares de las FFAA en el VRAEM, en marco del D. Leg. 1095. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/45fa665e-bd1e-45ee-af18-e9b64ce51550>
- Castro, C. A. A., Benítez, E. R., & Cubides-Cárdenas, J. (2020). El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(32), 856-882. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862020000400856&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862020000400856&script=sci_arttext)
- González, J. A. M. (2023). Dimensión ética y moral de posibles conflictos militares en el espacio exterior. *Araucaria*, 53(2), 335-356. <https://shs.cairn.info/revista-araucaria-2023-2-page-335>
- Gurmendi, A. (2019). *Conflicto armado en el Perú: La época del terrorismo bajo el derecho internacional*. Universidad del Pacífico. <https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=vZsPEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=%C3%89tica+militar+y+Derecho+Internacional+Humanitario+en+el+ambito+militar+peruano&ots=oYT-8jkq5Y&sig=zBA7toBzyvNKFhfMEksPpIVS96k>
- Guzmán, H. M. A. (2020). Liderazgo Militar en Entornos Complejos: el Rol de las Fuerzas Militares de Colombia en el Conflicto Armado Interno. *Lisboa: Instituto de Defesa Nacional*, 109-133. <https://www.bibliotecadeseguranca.com.br/wp-content/uploads/2022/08/xxi-conferencia-de-diretores-dos-colegios-de-defesa-ibereamericanos.pdf#page=111>
- Hierro Hernández-Mora, C. (2019). Las armas letales autónomas en el Derecho Internacional Humanitario: ¿avance o amenaza?. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/28861>
- Jiménez-Reina, J., Gil-Osorio, J. F., & Acosta-Guzmán, H. M. (2019). Incidencia de las empresas militares de seguridad privada sobre el derecho internacional humanitario. *Revista Científica General José María*

Córdova, 17(25),

113-129.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862019000100113&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862019000100113&script=sci_arttext)

- Kleimann, M. L. (2021). Miguel Grau y el Derecho Internacional Humanitario. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, (168), 193-214. <http://spdiojs.org/ojs/index.php/RPDI/article/view/195>
- Lamadrid, A. V. (2024). La protección del personal sanitario y las unidades sanitarias bajo el Derecho Internacional Humanitario: una aproximación a partir de los ataques en Gaza. *Derecho & Sociedad*, (62), 1-19. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/29626>
- Lamas López, F., & Peralta Gutiérrez, A. (2023). Marco de Derecho Internacional Público y Usos Militares de la Inteligencia Artificial en la UE. <http://repositorio.ucjc.edu/handle/20500.12020/1276>
- Milton, C. E. (2024). *Los buenos militares: Contramemorias, cultura y derechos humanos en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=Jf4OEQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=%C3%89tica+militar+peru+derechos+humanos&ots=DJ8fRjwJZa&sig=RpsYHvSYLm5bVoimFt3CS6ndkAg>
- Moliner González, J. A. (2020). La ética militar y su importancia para el militar profesional. <https://e-spacio.uned.es/bitstreams/bb057ab0-d4b3-49f4-a482-15c0f7ff2aba/download>
- Moreno Martínez, J. A. (2020). *El Derecho Internacional Humanitario, nuevas tecnologías y la responsabilidad penal del mando militar* (Master's thesis, Universidad del Azuay). <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10372>
- Ortiz, Z. X. R., & Ararat, P. A. P. (2022). Nuevas tecnologías militares en el ámbito aéreo y espacial: Tendencias y cambios en el Derecho Internacional. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E49), 360-373. <https://search.proquest.com/openview/9f546af4caf1f0764d43a8b235cf8892/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1006393>
- Ospina Ferro, N., & Libreros, N. D. (2020). *Avance en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, en el desarrollo de las*

- operaciones militares del batallón palace de buga-valle frente al acuerdo de paz entre el gobierno y las farc-ep* (Bachelor's thesis, Derecho). <https://repositorio.uceva.edu.co/handle/20.500.12993/3109>
- Reina, J. J., Guzmán, H. M. A., & López, C. Á. (2022) *Ética militar y terrorismo: la ética militar frente a la amenaza terrorista*. *Ética militar y Fuerza*, 61. <https://www.academia.edu/download/98990168/1775.pdf>
- Rivera-Páez, S. (2019). Oportunidades de mejora en la legitimidad de las Fuerzas Militares: análisis y propuestas. *Fuerzas Militares*, 209. [https://www.researchgate.net/profile/Daniela-Amortegui-4/publication/349181241\\_Fuerzas\\_Militares\\_de\\_Colombia\\_nuevos\\_rols\\_y\\_desafios\\_nacionales\\_e\\_internacionales/links/6024520992851c4ed5630fab/Fuerzas-Militares-de-Colombia-nuevos-roles-y-desafios-nacionales-e-internacionales.pdf#page=208](https://www.researchgate.net/profile/Daniela-Amortegui-4/publication/349181241_Fuerzas_Militares_de_Colombia_nuevos_rols_y_desafios_nacionales_e_internacionales/links/6024520992851c4ed5630fab/Fuerzas-Militares-de-Colombia-nuevos-roles-y-desafios-nacionales-e-internacionales.pdf#page=208)
- Villanueva, L. M. P. M., & Ochoa, G. E. M. (2021) *Ética militar y ciberseguridad*. *Ética militar y Fuerza*, 153. [https://www.academia.edu/download/74652742/Etica\\_militar\\_y\\_Fuerza\\_Publica\\_Vol\\_II.pdf#page=154](https://www.academia.edu/download/74652742/Etica_militar_y_Fuerza_Publica_Vol_II.pdf#page=154)
- Ynfante, J. E. C. (2023). *El origen del derecho internacional humanitario*. Ediciones Olejnik. <https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=oCfoEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=%C3%89tica+militar+y+Derecho+Internacional+Humanitario+en+el+ambito+militar+peruano&ots=o3VXz93w7t&sig=nfaKXhggTWDIkYFA2A9ONn7mzCc>

## **ANEXOS**

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



*“Alma Mater del Ejército del Perú”*

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR  
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	RUEDA ANGELES EDUARDO MARTIN
1.02	Grado y Arma / Servicio	MY ART
1.03	Situación Militar	Actividad
1.04	CIP	122532400
1.05	DNI	41206749
1.06	Celular y/o RPM	990277840
1.07	Correo Electrónico	<a href="mailto:ruedaeduardo126@gmail.com">ruedaeduardo126@gmail.com</a>

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	2002
2.02	Fecha_ egreso EMCH	2007
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 de enero de 2007
2.05	Años_ experiencia de Oficial	17 años
2.06	Idiomas	Español e inglés

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
----	-----	-------	----------------------	--------------------

3.01	2007	LIMA	ESC. DE ARTILLERIA	ALUMNO
3.02	2008	JULIACA	GAC N° 4	CMDTE DE SECC
3.03	2009	JULIACA	GAC N° 4	CMDTE DE SECC
3.04	2010	PICHARI	BC N° 116	ADJ JEFE DE PAT
3.05	2011	PICHARI	BC N° 116	ADJ JEFE DE PAT
3.06	2012	JULIACA	GAC N° 4	CMDTE DE BAT
3.07	2013	JULIACA	GAC N° 4	CMDTE DE BAT
3.08	2014	AREQUIPA	GAC N° 501	CMDTE DE BAT
3.09	2015	AREQUIPA	GAC N° 123	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.10	2016	AREQUIPA	GAC N° 123	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.11	2017	AREQUIPA	GAC N° 123	JEFE DE LA SECC DE PERSONAL
3.12	2018	JULIACA	GAC N° 8	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.13	2019	JULIACA	GAC N° 4	JEFE DE LA SECC DE PERSONAL
3.14	2020	JULIACA	GAC N° 4	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.15	2021	JULIACA	GAC N° 4	JEFE DE LA SECC DE LOGISTICA
3.16	2022	JULIACA	GAC N° 8	EJECUTIVO/S-3
3.17	2023	JULIACA	Grupo de Artillería de Campaña N° 8	EJECUTIVO/S-3
3.18	2024	LIMA	JEDUCE	ESTADO MAYOR

#### 4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	2005	EMCH – 01 MES	CURSO CONTRATERRORIS TA	CERTIFICADO
4.02	2006	EMCH – 01 MES	CURSO PARACAIDISMO	CERTIFICADO
4.03	2012- 2013	EOSE – 06 MESES	CURSO OPERADOR PSICOLOGICO	CERTIFICADO
404	2015	CIDH-DIH- 01 MES	BASICO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	CERTIFICADO
4.05	2024	CIDH-DIH- 01 MES	SUPERIOR DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	CERTIFICADO

#### 5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	2009	UNFV (2003-2007)	BACHILLER ING SIST E INDUSTRIAL
5.02			

**6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO**

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Universidad y Período</b>	<b>Grado Académico (Maestro – Doctor)</b>
6.01			
6.02			

**7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Dependencia y Período</b>	<b>Diploma o Certificado</b>
7.01			
7.02			

**8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO**

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>País</b>	<b>Institución Educativa</b>	<b>Grado / Título / Diploma / Certificado</b>
8.01				
8.02				

**FIRMA** \_\_\_\_\_

**POSTFIRMA**

**OBSERVACIONES:**

- **Levantar observaciones**
- **Pasar Turnitin**

**Mg. Econ. Oscar Rosales Diaz**

**CEL 2683**

**Docente Revisor**